Escuela Superior de Administración Pública

FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

DOCUMENTO DE REFERENCIA: PT-A-CT-08

1. DATOS DEL CONTRATO

CONTRATISTA	**EDWIN ARMANDO ORTIZ SALAMANCA**			**CC. No**	**7185124**
DEPENDENCIA	**TERRITORIAL BOYACA CASANARE**			**No CONTRATO**	**ESAP-PS-038-2023**
FECHA DE INICIO DEL CTO	16/03/23			**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CTO**	15/11/23
No CDP	**5923**	**No RP**	**21123**	**TIPO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	**SERVICIOS PROFESIONALES**
NÚMERO DE PLANILLA PILA	94505614 74			**FECHA DE PAGO DE PLANILLA PILA**	8/05/23

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales para apoyar las actividades requeridas para brindar soporte a la implementación de la línea temática requerida por la entidad territorial, en el marco del Sistema de Intervención y Fortalecimiento Nacional.

2. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

MODIFICACIÓN CONTRACTUAL				**FECHA DE MODIFICACIÓN**	dd/mm/aaaa
VALOR DE MODIFICACIÓN		**FECHA PRORROGA DESDE / HASTA**		dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa
NOMBRE CEDENTE				**IDENTIFICACIÓN**	
NOMBRE CESIONARIO				**IDENTIFICACIÓN**	
FECHA TERMINACIÓN ANTICIPADA	dd/mm/aaaa	**FECHA DE SUSPENSIÓN DESDE / HASTA**		dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa

3. PERIODO DE REPORTE

MES DE PAGO	**ABRIL**	**PAGOS TOTALES DEL CONTRATO**	**09**	**NÚMERO DE PAGO Y/O CUENTA DE COBRO**	**02**

4. DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O PRODUCTOS

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES**	**Evidencia disponible en:**	**Los soportes y evidencias del cumplimiento de cada una de las actividades, tales como actas, formatos diligenciados y demas documentos y productos generados durante la ejecución de la estrategia seran depositados en la carpeta compartida que reposa en el siguiente enlace electronico y en el lugar que sea indicado por parte de la supervisión del contrato:** **https://esapedu-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/yecid_higuera_esap_edu_co/EjKBlKr9d6tDhsD7rXM1MA2gBj_EMyEcb4aBcl2O-qx7Lhw?email=edwin.ortizs%40esap.edu.co&e=5%3aTA1Lc7&at=9** **Igualmente, la información que sea generada, y que haya sido compartida durante la ejecución contractual, reposará en el correo electronico institucional** **edwin.ortizs@esap.edu.co**
		Avance Global	**Detalle de las actividades o productos**
Apoyar la planeación de **estrategias e instrumentos** necesarios para adelantar la **asistencia técnica** en la entidad territorial priorizada	Visitas a municipios priorizados para avanzar en los procesos de asistencia tecnica.	22%	Se realizaron visitas presenciales a los municipios boyacenses priorizados dentro del Sistema de Intervención y Fortalecimiento Nacional, SINFONIA. Alli se hizó una breve presentación de las lineas tematicas de trabajo y se escucho a los mandatarios locales y a su equipo para concertar productos entregables en el marco de las asistencias tecnicas. **ANEXO 1: Registro fotografias de las visitas realizadas a los municipios priorizados.** **ANEXO 2: Actas de reuniones.** **ANEXO 3: Actas de entendimiento.**
Apoyar en la realización de los **estudios o diagnósticos** que sean requeridos por la línea temática, bajo los lineamientos establecidos por el sector central	Caracterización y Diagnostico del municipio de Buenavista	22%	Se proyectó el documento denominado: "CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA", en el que se realizó una caracterización del municipio, se analizaron los indicadores municipales, se hizó un diagnostico de las lineas tematicas concertadas con la administración municipal, se presentaron propuestas de solución en estas lineas tematicas, se concluyeron unos productos a entregar al municipio y se realizaron recomendaciones. **ANEXO 4: Documento de caracterización y diagnostico.**
Identificar, con el apoyo del equipo de trabajo, los **mecanismos** que permitan hacer **seguimiento y evaluación** a las asistencias técnicas brindadas	Analisis de mecanismos de seguimiento y evaluación	22%	Dentro del documento de caracterización y diagnostico se analizaron los indicadores municipales que servirán como mecanismo de seguimiento permanente y de evaluación a las asistencias tecnicas que sean brindadas durante la ejecución del contrato. Igualmente, se analizó información generada en anteriores experiencias del Programa Integral de Fortalecimiento Académico y Territorial - PIFAT, para establecer los mecanismos que permitiran realizar seguimiento permanente y evaluación a las asistencias tecnicas. **ANEXO 4: Documento de caracterización y diagnostico.** **ANEXO 5: Pantallazos de Documentos de la anterior estrategia**
Acompañar los procesos de **fortalecimiento** que contribuyan al **desarrollo académico de entidad**, en los casos en que sea requerido, para lo cual deberá apoyar en el desarrollo de **contenido académico y/o dinámica académica**, que permita garantizar la misión de extensión universitaria, previa autorización de la Oficina de Planeación Sed Central ESAP	Fortalecimiento y desarrollo academico	22%	Durante el desarrollo de las visitas efectuadas a los municipios priorizados se expuso el contenido de las 8 líneas tematicas de trabajo que contempla la estrategia y sus principales caracteristicas. **ANEXO 1: Registro fotografias de las visitas realizadas a los municipios priorizados.** **ANEXO 2: Actas de reuniones.** **ANEXO 3: Actas de entendimiento.**
Adelantar acciones de **concertación con los municipios** objeto de la intervención de acuerdo con los lineamientos técnicos emitidos por sede central y conforme a las necesidades reportadas por las entidades territoriales en el marco de los procesos de asesoría	Concertación de productos con los municipios priorizados dentro de la estrategia	22%	Durante el desarrollo de las visitas efectuadas a los municipios priorizados se concertaron entregables dentro de las líneas tematicas concertadas con las administraciones municipales siguiendo los lineamientos tecnicos brindados por la ESAP y según las necesidades expuestas por los mandatarios locales. **ANEXO 1: Registro fotografias de las visitas realizadas a los municipios priorizados.** **ANEXO 2: Actas de reuniones.** **ANEXO 3: Actas de entendimiento.**
Elaborar **productos de las líneas temáticas** del programa SINFONIA de acuerdo con el Plan de trabajo que establezca con el líder departamental	Definición de productos que seran entregados a los municipios durante el desarrollo de la estrategia.	22%	En reunión sostenida con la supervisora del contrato y el equipo de la estrategia SINFONIA de Boyacá, se definieron productos que seran elaborados para entrega a los municipios priorizados. **ANEXO 6: Pantallazo de Tabla excel en la que se plasmaron los productos de la estrategia por municipio.**
Atender y asistir técnicamente las **actividades que le sean asignadas en las fases de implementación y evaluación** de la estrategia de intervención territorial – SINFONIA, de forma virtual o presencial a nivel nacional, según requerimiento del supervisor del contrato	Desarrollo de actividades asignadas por la supervisora del contrato	22%	De acuerdo con las orientaciones dadas por la supervisora del contrato, se adelantaron las actividades virtuales y presenciales asignadas. Esto es, visitas a municipios y proyección de documento de caracterización y diagnostico municipal **ANEXO 1: Registro fotografias de las visitas realizadas a los municipios priorizados.** **ANEXO 2: Actas de reuniones.** **ANEXO 3: Actas de entendimiento.** **ANEXO 4: Documento de caracterización y diagnostico.**
Suministrar la información, presentar **informes y reportes de avance** del desarrollo de asistencias técnicas que requiera la dirección territorial, el supervisor del contrato, líder departamental y/o equipo de SINFONIA de sede Central dentro del término que se designe, en especial lo relacionado con los productos encomendados al contratista. Dicha información deberá ser cargada en el aplicativo y/o repositorio que la entidad disponga para tal fin	Suministro de la información generada durante la ejecucuión del contrato, de acuerdo con los requerimientos de la supervisora del mismo.	22%	Como informe de seguimiento fue cargado el documento denominado: "CARACTERIZACIÓN Y DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ" en la carpeta virtual indicada por la supervisora del contrato. **ANEXO 4: Documento de caracterización y diagnostico.**
Asistir a las reuniones convocadas por la dirección territorial, supervisor del contrato y equipo de sede central cuando sea requerido	Asistencia a las reuniones convocadas por la supervisora del contrato en el marco de la estrategia SINFONIA	22%	Se asistió a las reuniones convocadas por la Supervisora del contrato. **ANEXO 2: Actas de reuniones.**
Cumplir con las demás actividades y obligaciones asignadas por el Supervisor y se encuentren relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual	Desarrollo de las demas actividades asignadas por la supervisora	22%	Los demas soportes y evidencias de actividades asignadas por la supervisora se cargan en carpeta electronica ubicada en el siguiente link: https://esapedu-my.sharepoint.com/personal/yecid_higuera_esap_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fyecid%5Fhiguera%5Fesap%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISIONES%5F2023%2FSINFONIA%2FPROFESIONALES%5F2023%2FCont.38%5FEDWIN%20ORTIZ&ct=1683153935672&or=OWA%2DNT&cid=c42c5689%2D45e2%2D2ff1%2D92de%2Dab5ebbe2b6f8&ga=1

5. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del presente contrato de prestación de servicios, certifico el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades o productos descritas en el presente informe.

NOMBRE SUPERVISOR	**THALIA RUBIANO AVILA**	**DEPENDENCIA**	**TERRITORIAL BOYACA - CASANARE**



FIRMA DE SUPERVISOR:



FIRMA DE CONTRATISTA:

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7185124		ORTIZ SALAMANCA EDWIN ARMANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 79 # 0A - 61 Apto 303 Torre1	TUNJA-BOYACA	5768589	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-04	2065347049	9450561474	N	2023/05/08	2023/05/08	NEQUI	0	$574,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,944,000	$311,000			$1,944,000	$243,000			$0	$0			$1,944,000	$20,300		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,944,000	$311,000			$1,944,000	$243,000			$0	$0			$1,944,000	$20,300		$0	$0
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (1 Afiliados)					$1,944,000	$311,000			$1,944,000	$243,000			$0	$0			$1,944,000	$20,300		$0	$0
1	CC	7185124	ORTIZ EDWIN	230301	30	($2,077,200)	($332,400)	EPS005	30	($2,077,200)	($259,700)		0	$0	$0	14-23	30	($2,077,200)	($21,700)	0	$0	$0
2	CC	7185124	ORTIZ EDWIN	230301	30	$4,021,200	$643,400	EPS005	30	$4,021,200	$502,700		0	$0	$0	14-23	30	$4,021,200	$42,000	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,944,000	$311,000			$1,944,000	$243,000			$0	$0			$1,944,000	$20,300		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7185124		ORTIZ SALAMANCA EDWIN ARMANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 79 # 0A - 61 Apto 303 Torre1	TUNJA-BOYACA	5768589	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-04	2065347049	9450561474	N	2023/05/08	2023/05/08	NEQUI	0	$574,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$311,000	$0	$0	$311,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$311,000	$0	$0	$311,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$20,300	$0	$0	$20,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$20,300	$0	$0	$20,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$243,000	$0	$0	$243,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$243,000	$0	$0	$243,000
TOTAL				**1**	**$574,300**	**$0**	**$0**	**$574,300**

Anexo 1. Registro Fotográfico

Evidencias fotográficas de visita al municipio de El Espino -Boyacá





Evidencias fotográficas de visita al municipio de Güicán -Boyacá





Evidencias fotográficas de visita al municipio de Panqueba -Boyacá





Evidencias fotográficas de visita al municipio de Buenavista -Boyacá





Anexo 2. Actas de reuniones

ACTA DE REUNION EJECUTIVA

DOCUMENTOS DE REFERENCIA : DC-S-GC-02

Usuario	Externo		**Asunto:**	**ACTA N° 003** **REUNION GENERAL CON EL GRUPO SINFONIA ASIGNADO PARA EL DEPARTAMENTO DE BOYACA**		**Fecha:**	**29 de marzo de 2023.**	
			Proceso:	Sinfonía para el Cambio	**Hora Inicio:**	**9:00Am**	**Hora Final:**	**12:00m**
	Interno	x	**Dependencia:**	Dirección territorial				

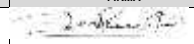
TEMAS TRATADOS

PUNTOS TRATADOS:
La reunión estuvo dirigida por la profesional Thalía Rubiano quien es la encargda para liderar el proceso para la territorial Boyacá- Casanare del programa SINFONIA 2023 de forma presencial. Los temas tratados fueron los siguientes:
1. Balance de las capacitaciones impartidas desde el orden nacional. Proponiendo estrategias que nos permita cumplir con los propósitos del objetivo central del programa SINFONIA y reorganizando ideas o inquietudes que se pudieron tener en el desarrollo de las diferentes líneas temáticas propuestas para este programa.
2. Mantener los lineamientos de orden nacional y a la vez ser estratégico en el ejercicio en territorio, no omitiendo los respectivos canales de comunicación.
3. Los compromisos que debemos tener con las asistencias técnicas en los municipios.
4. Verificación de que todos los profesionales y estudiantes estén en la reunión.
5. Observaciones acerca de la importancia de leer los documentos (Documento técnico) que se envían al correo institucional.
6. El objetivo de las reuniones presenciales será contextualizar dudas, aunque se da la posibilidad de realizarlas virtuales, teniendo en cuenta que se debe entregar es productos, calidad y los tiempos.
7. Lo importante de entender los procesos desde todos los puntos de vista entendiendo el objetivo central del programa y bajo los lineamientos del orden nacional, comprendiendo que es un proceso nuevo en etapa de construcción.
8. La profesional Thalía Rubiano proyecta que en el transcurso de la semana se pueda llegar a realizar ese primer acercamiento, donde se puedan definir parámetros que nos den la base para empezar a proyectar las líneas de trabajo en cada municipio.
9. En el departamento de Boyacá se tienen 5 municipios priorizados los cuales son: Buenavista, Buzbanza, El Espino, Guican y Panqueva.
10. Ir revisando la información que se tiene, los indicadores, el desempeño fiscal, el desempeño institucional.
11. Realizar sugerencias por parte de profesionales y monitores a las directivas nacionales a cargo del programa SINFONIA con el fin de adelantar propuestas que nos encamine a cumplir nuestros planes de acción.
12. Destacar la Área de Capacitaciones de la ESAP con el fin de apoyarnos en ellos.
13. Se identifica que en la mayoría de líneas temáticas no definen el producto que se debe entregar, lo que se sugiere es no quedarnos con la creación y entrega de diagnósticos. Lo que proyecta entregar es soluciones a las administraciones.
14. Se sugiere realizar una concertación, donde se indique que se requiere realizar una actualización, pero antes es adecuado realizar el diagnostico, basado en normas o procedimientos se debe actualizar que a la vigencia la entidad no lo ha contemplado. Posterior se debe generar mesas de trabajo con base en la información que se solicita en el municipio
15. Compromisos de parte de municipio (memorandos de entendimiento) y el compromiso que se tiene como ESAP.
16. Propuesta de actualización a los municipios, se les estructura y socializa la idea. Es importante definir el concepto de la propuesta.
17. Asistencia técnica como producto. (no las actividades).
18. Se puede generar un Informe Técnico de Observaciones frente a otros tipos de asistencia técnica.
19. La importancia de acceder al apoyo de las Capacitaciones en el desarrollo de las asistencias técnicas, que nos permitan ser más propositivos frente a los municipios. Pero se aclara que las capacitaciones no son válidas como producto.
20. En cuanto a la agrupación de estudiantes se indicó que se tuvo en cuenta el perfil de cada profesional y cada monitor. Se hace observación sobre la importancia de la comunicación entre sí.
21. Se realiza observación por parte de un profesional en cuanto a que nos plantea su experiencia en el anterior programa, donde indica que el municipio de Guican ha tenido resistencia en cuanto a la implementación, socialización y demás. A lo cual se menciona que se debe realizar el ejercicio de llamarlos y realizar nuevos acercamientos que permitan la priorización del municipio. Si no se llega a acuerdos se informaría a la mesa nacional para que ellos indiquen el nuevo proceder.
22. Generar nuevos productos- profesionales. Se aspira que por profesional se estreguen tres productos.
23. Producto – será una Asistencia Técnica. (pueden tener, 1,2 o 3 documentos)
24. Estudiantes serán el Apoyo de los profesionales.
25. Se puntualiza sobre las diferentes propuestas que los grupos pueden ir presentando teniendo en cuenta las líneas temáticas planteadas desde el orden nacional.
26. A los monitores se les ahonda sobre las actividades a realizar en las cuales están, ser el apoyo al profesional, realización de actas, revisar la gestión documental para lo cual la Doc. Thalía se compromete a gestionar la respectiva capacitación del manejo de gestión documental.
27. Desplazamiento de Estudiantes (Monitores), teniendo en cuenta que hasta el momento no hay disponibilidad de viáticos por parte de la ESAP.
28. Los monitores se deben comprometer con mínimo un producto. Pero el profesional deberá responder por la entrega del producto.
29. Doc. Jacinto Pineda hace presencia en la reunión el cual comenta varios aspectos:
• La importancia de la puntualidad.
• Entender como los cambios se deben comprender como un proceso, practico y articulado de varias acciones en la consecución de un objetico, donde se busca materializar el Plan Nacional.
• Hablamos de la percepción de cómo nos vemos los boyacenses en cuanto a la forma de cómo nos mostramos ante el mundo. Podemos reflexionar sobre las posibilidades que se dan en el marco político al que en los próximos meses se realizan en el País.
• Se propone gestionar las respectivas identificaciones (carnets) para profesionales y monitores del programa SINFONIA.
• El rol de los Administradores públicos en los entes gubernamentales en la actualidad.
• Visibilizar la profesión en todos los aspectos.
• Hablo de los retos que tenemos como profesionales y monitores frente al programa.
• Invitaciones a participar de las Capacitaciones y otras actividades que proyecten a la Esap en otros escenarios. Tema. La lógica del estado en el ayer y el hoy.
• Compromisos sobre las actividades asignadas a cada uno.
• Solución de Conflictos que se puedan presentar durante la actividad laboral o la ejecución de actividades.
• Destacar las bases o trabajo que realizaron los compañeros sobre los municipios priorizados en el anterior Programa.
• Destaco el poder contar con los docentes de planta en las diversas inquietudes que se puedan presentar en el desarrollo de nuestras actividades del programa.
• La importancia de inscribirnos en los cursos, diplomados, que oferta la ESAP en el tema de capacitaciones.
30. Flexibilidad de poder trabajar varias líneas con el fin de entregar productos acordes con las necesidades de cada municipio.
31. Dialogo que permita articular planes de trabajo a fin de ir avanzando en los productos a entregar.
32. Apreciaciones sobre los documentos enviados al correo: DOCUMENTO TECNICO Y CONPES 4091 que habla de la Política Nacional de asistencia técnica, BASES DEL PLAN DE DESARROLLO.
33. Determinar las visiones de cada línea temática e ir aterrizando las posibles acciones que se pueden llegar a ofrecer y concertar con los municipios.
34. Se indicó a cada profesional y monitor quien será el supervisor del trabajo
35. Se hace énfasis en la correcta elaboración y entrega de los diferentes trabajos (ortografía, etc.).
36. Tener en cuenta el tipo de evidencias (pantallazos, lista de asistencias, registros fotográficos, etc.) Se debe anexar en el informe.
37. Se creará las respectivas carpetas en el Drive para subir allí los documentos de cada uno e informar.
38. PROPUESTAS DE PROFESIONALES:
• Juanita Bonilla (Políticas Publicas y Paz Total).
• Diana Milena A mezquita (Finanzas (PROPUESTA).
• Carmen Cecilia (Plan de Desarrollo, Multicatastro).
• Alberto Barreto (viabilidad de los proyectos de desarrollo).
• Edwin (Contratación Estatal (PROPUESTA).
39. TEMAS ADMINISTRATIVOS:
• Funcionarios administrativos encargados de los cargues de cuentas.
• Carlos: Tramites de Cuentas, formatos. (observaciones a profesionales de acuerdo a la plataforma SECOP II. Y otros manejos.
• Alfonso Becerra: (310 329 0114) Procedimental – Supervisor (observaciones sobre el diligenciamiento de los formatos).
• Ángela (presupuesto): Plan de pagos.
• Thalía Rubiano.: INFORME DE SEGUIMIENTO, PLANILLA Y ANEXOS.
• ARCA DE MUSOFT -informe, anexos, planilla.
• PLAZOS (3 DIAS ANTES DE FINALIZAR MES)
• CARGUE DE CUENTES (3 DIAS HABILES DEL MES) ARCA DE MUSOFT
• PANTALLAZOS TOMADOS DESDE EL COMPUTADOR (NO DE CELULARES).

COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
respectiva capacitación del manejo de gestión documental. respectivas identificaciones (carnets) para profesionales y monitores del programa SINFONIA. apoyo que se ha utilizado en las capacitaciones impartidas en el orden nacional de la ESAP. todos los documentos (formatos) al correo tan pronto le sean enviados desde la direccion nacional.	1. Gestionar la 2. Se propone gestionar las 3. Solicitar el material de 4. Enviara	**THALIA RUBIANO**	

Profesionales y Monitores. 1. Leer los respectivos documentos enviados como base para la elaboración de propuestas. 2. Proyección del plan de trabajo preliminar. 3. Revisión de indicadores IDM, IDF, IDI, Indice de pobreza municipal que permita identificar fuentes de información para diagnosticos de municipios priorizados. 2. Responsabilidad en el cumplimiento de las actividades asignadas.	**GRUPO DEL PROGRAMA SINFONIA 2023.**	**Viernes 31 de marzo de 2023.**

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
ThalTHALIA RUBIANO AVILA	Profesional	ESAP		**ANDREA VALENTINA VELÁSQUEZ SALCEDO**	**MONITOR**	**DIRECCION TERRITORIAL**	
PLUTARCO ALBERTO BARETO	Profesional	DIRECCION TERRITORIAL		**EDWIN FABIO GÓMEZ SISA**	**MONITOR**	**DIRECCION TERRITORIAL**	
DIANA MILENA AMEZQUITA	Profesional	DIRECCION TERRITORIAL		**YEIMI ALEXANDRA MOLINA FONSECA**	**MONITOR**	**DIRECCION TERRITORIAL**	
EDWIN ORTIZ	Profesional	DIRECCION TERRITORIAL		**JESÚS GABRIEL MARTÍNEZ ÁLVAREZ**	**MONITOR**	**DIRECCION TERRITORIAL**	
CARMEN CECILIA BLANCO JAIMES	Profesional	DIRECCION TERRITORIAL		**LUISA FERNANDA VILLAMIL RONCANCIO**	**MONITOR**	**DIRECCION TERRITORIAL**	
JUANITA BONILLA	Profesional	DIRECCION TERRITORIAL		**CARMEN ROSA CIFUENTES CIFUENTES**	**MONITOR**	**DIRECCION TERRITORIAL**	

REGISTRO ASISTENCIA

DOCUMENTOS DE REFERENCIA DC-S-GC-02

FECHA EVENTO: Mesa de trabajo-Sinfonía Bolívica TEMA: 29 de marzo de 2023

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	DEPENDENCIA	ENTIDAD	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO DE CONTACTO	FIRMA
Carmen R. Cifuentes C.	1056955208	Monitor			Carmen.cifuentes@esap.edu.co	3158173695	
Jesús Gabriel Martínez A.	1049648252	Estudiante			jesusg.martinez@esap.edu.co	3525962231	
Juanita Bonilla	1023007755	Profesional			juanitabonilla@esap.edu.co	3123522350	
Juan Ortiz	7185124	Profesional			ajuridicas29@gmail.com	3175768558	
Alberto Barreto	7229251	Profesional			Plotarco.barreto@esap.edu.co	3102501639	
Andrea Valentina Velásquez	1046248778	Estudiante			andreav.velasquez@esap.edu.co	3122735347	
Diana Arteaga	23791191	Profesional			diana.ametzuta@esap.edu.co	3115312378	
Yeimi Alexandra M.	1049646026	Estudiante			yeimi.molina@esap.edu.co	3107854551	
Edwin F. Gómez Sisa	77376.360	Estudiante			edwin.gsisa@esap.edu.co	3168334243	
Carmen Cecilia Blanco	1094268193	Profesional			carmenc.blanco@esap.edu.co	3122240756	Carmen Cecilia B.
Luisa Fernanda Vilbmil	1052916643	Estudiante			luisa.vilbmil@esap.edu.co	3215073030	

Powered by CamScanner

ACTA DE REUNION EJECUTIVA

DOCUMENTOS DE REFERENCIA : DC-S-GC-02

Usuario	Externo		**Asunto:**	**ACTA N°007 14-04-2023 REUNION PARA UNIFICACION DE CRITERIOS PARA VISITAS A MUNICIPIOS- BOYACA.**		**Fecha:**	**14 DE ABRIL DEL 2023**	
			Proceso:	**SINFONIA PARA EL CAMBIO**	**Hora Inicio:**	**1:00PM**	**Hora Final:**	**2:00pm**
	Interno	X	**Dependencia:**	**DIRECCION TERRITORIAL**				

TEMAS TRATADOS

Puntos tratados:
La reunión estuvo dirigida por la Profesional Thalía Rubiano y Juanita Bonilla, Programa SINFONIA para el departamento de Boyacá. Los temas tratados fueron los siguientes:
1. La reunión arranco sobre la 1:00pm de forma virtual a través de la plataforma Teams el día 14 de abril del 2023 y termino sobre las 2:00pm.
2. En esta reunión se dieron a conocer las directrices y /o cronograma de visitas a los municipios priorizados por el programa Sinfonía para el departamento de Boyacá.
3. En él se evaluaron los 3 primeros puntos del documento diagnostico que se tuvo en cuenta para la investigación en cada municipio por profesionales y monitores.
4. El objetivo de la reunión consistió en mirar los avances del documento, aclara dudas y compartir experiencias, en este caso por la Profesional Juanita Bonilla quien cuenta con la experiencia en programas anteriores.
5. Es de indicar que ella ha estado presta a todas las solicitudes y ha sido pieza fundamental en este proceso, además de liderar el grupo y cronograma de actividades.
6. En esta reunión se profundizo un poco más en cada línea temática, en las cuales se indicó que tipo de producto se puede entregar para cada municipio.
7. Se presentaron propuestas de trabajo en cuanto a la consolidación del documento diagnóstico para poder tener una base para las visitas la próxima semana, con el fin de poder realizar una oferta a los municipios teniendo como base las líneas temáticas del programa.
8. Se concertaron puntos fundamentales acerca de cómo van los datos de índice de desempeño fiscal en el documento a fin de que se pueda entender y apoyar a la hora de socializar.
9. Se fijó cronograma de Visitas a los municipios por parte de los profesionales. Para ello se tuvo en cuenta fijar varias visitas el mismo día teniendo en cuenta que son municipios muy alejados de la ciudad de Tunja.
10. Se concretó que para el lunes 17 de abril del 2023 se fuera cargado el respectivo documento diagnostico en las carpetas asignadas a cada municipio en el Drive de Boyacá con el fin de que los profesionales que van a realizar las visitas los tengan como soporte para ofertar las líneas temáticas en cada municipio.
11. La Profesional Thalía Rubiano informo al grupo que ella envió la proyección en cuanto a los viáticos a la Dirección Nacional, pero que aún no se tiene respuesta de parte de ellos.
12. También se recomendó en aras de optimizar recursos económicos y tiempos se les planteo o siguiente: es importante que de la oferta de asistencias técnicas que salgan en cada municipio, por el momento prioricemos dos o tres por cada uno.
13. Los profesionales acordaron hora y fecha en los cuales se van a encontrar en los municipios a fin de que todos lleguen puntual.
14. La reunión culmino cerca de las 2:00pm
15. Esta acta se elaboró por la Monitora Carmen R. Cifuentes

COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

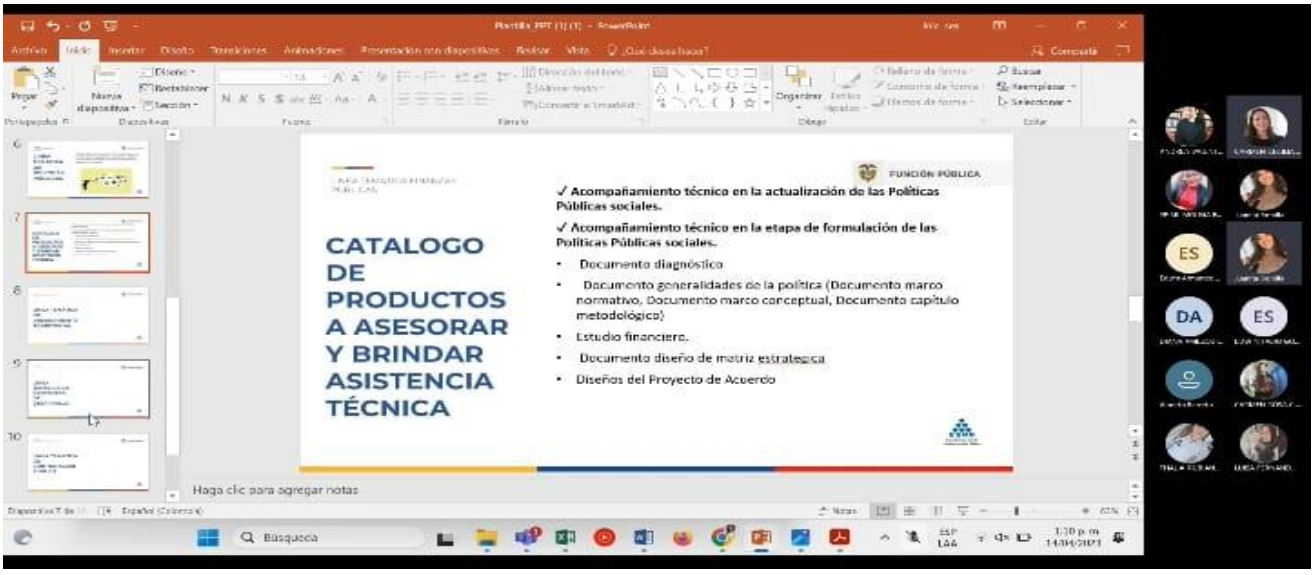
ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
Debido a que la plataforma Teams presento irregularidades para gestionar la asistencia técnica, para ello se informa que todos los profesionales y monitores asignados al departamento de Boyacá estuvieron presentes. Anexo imágenes de la reunión.							

ANEXO: PANTALLAZOS COMO EVIDENCIA DE LA ASISTENCIA A REUNION DEL GRUPO ASIGNADO PARA EL DEP. BOYACA- PROGRAMA SINFONIA 14/04/2023







ACTA DE REUNION EJECUTIVA

DOCUMENTOS DE REFERENCIA : DC-S-GC-02

Usuario	Externo		**Asunto:**	**ACTA N°008 REUNION INDICADORES DE DESEMPEÑO_GRUPO SINFONIA DEL DEP. BOYACA**		**Fecha:**	**19 de ABRIL del 2023**	
			Proceso:	SINFONIA	**Hora Inicio:**	**2:30pm**	**Hora Final:**	**3:30pm**
	Interno	x	**Dependencia:**	DIRECCION TERRITORIAL				

TEMAS TRATADOS

PUNTOS TRATADOS:
La reunión estuvo dirigida por la Profesional. Juanita Bonilla integrante de la territorial Boyacá- Casanare del programa SINFONIA 2023. La reunión se programó por la plataforma TEAMS. Los temas tratados fueron los siguientes:
1. Para esta se reunieron todos los profesionales, monitores y se dieron cita a las 2:30pm del día 19 de abril, con el fin de tratar temas relacionados con los indicadores de desempeño programados en la elaboración del documento diagnóstico para el programa SINFONIA para el caso del Departamento de Boyacá. Para tal fin se anexa asistencia virtual.
2. Inicialmente se tuvo en cuenta la profesional Carmen Cecilia mostro el avance que lleva en el documento diagnostico hasta la fecha, aprovechando para despejar dudas en cuanto a contenido y modo de elaboración.
3. La Profesional Juanita Bonilla nos contextualizo sobre otros aspectos importantes a tener en cuenta en la elaboración del documento diagnóstico, en este caso sobre los indicadores de desempeño, teniendo en cuenta la experiencia que ella tiene en la elaboración de este tipo de documentos.
4. En el siguiente orden nos indicó las paginas web donde podemos conseguir los datos necesarios para completar nuestras gráficas y en general el documento.
5. Realizo un paso a paso en cada página web teniendo en cuenta el indicador y como lo podemos socializar para incluirlo en el documento. Esto con el fin de realizar los respectivos análisis que nos permitan generar contextos reales de cada municipio priorizado.
6. Posterior a eso, ella nos indicó que variables podemos tener en cuenta para la elaboración de las grafías y su posterior análisis.
7. También realizo análisis del modelo del documento diagnostico que enviaron de Bogotá, para ser tenido en cuenta en la elaboración del propio de cada municipio, a manera de socializar lo que están pidiendo.
8. Se puede indicar que se tuvo dificultad para socializar dos indicadores ya que la página web del DNP se encuentra caída y no ha sido posible verificar la información requerida.
9. También se pudieron escuchar puntos de vista sobre la información que debe ir en el documento teniendo como base el formato del documento diagnostico que enviaron desde el orden nacional.
10. Se propuso que al finalizar las concertaciones con los municipios que se daría la próxima semana, nos volveríamos a reunir a fin de evaluar el avance, socializar los indicadores faltantes y empezar a socializar los resultados de las visitas en los municipios del dep. de Boyacá y fijar cronogramas para entrega de productos.
11. La profesional manifiesta su interés en ser la orientación para quienes tengamos dudas, para lo cual está en disposición de enseñarnos y ayudarnos. Para eso manifiesta que se le puede llamar o escribir por WhatsApp cualquier inquietud.
12. También hizo un breve avance de las visitas a los municipios, para lo cual indico que de los 5 municipios priorizados ya se han visitado 3 y que en los próximos días esperan visitar los otros dos.
13. Posterior a eso recordó que se fijara la reunión a fin de socializar todo el trabajo realizado por el grupo Sinfonía.
14. La reunión termino sobre las 3:30 pm. Cabe destacar que no era obligatoria la asistencia por lo que todos los integrantes del grupo no estuvieron.
El acta la elaboro por: Carmen Cifuentes- Monitora

COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Profesional Juanita Bonilla: • Se comprometió a enviar los documentos proyectados por WhatsApp y al término de la elaboración de la acta ya los había enviado.	JUANITA BONILLA	19 DE ABRIL DEL 2023
GRUPO SINFONIA BOYACA: • Para esta semana se proyecta adelantar los indicadores del documento diagnostico.	GRUPO SINFONIA CASANARE	DURANTE LA SEMANA

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
PARA ELLO SE ANEXA LA LISTA DE ASISTENCIA DESCARGADA DE TEAMS							

Resumen de la reunión

Número total de participantes	**11**
Título de la reunión	**REUNIÓN_INDICADORES DE DESEMPEÑO_GRUPO SINFONIA DEP. BOYACA**
Hora de inicio de la reunión	**mié, 19 de abr. 2:19 p. m.**
Hora de finalización de la reunión	**mié, 19 de abr. 5:15 p. m.**
Id. de reunión	**946a99cf-1a4f-4b9c-a3eb-307cae61cceb**

Nombre	Primera unión	Última salida	Duración	Correo electrónico
CARMEN ROSA CIFUENTES CIFUENTES	mié, 19 de abr. 2:23 p. m.	mié, 19 de abr. 5:15 p. m.	1 h 10 min	CARMEN.CIFUENTES@esap.edu.co
diana amezquita	mié, 19 de abr. 2:23 p. m.	mié, 19 de abr. 3:37 p. m.	1 h 14 min	
THALIA RUBIANO AVILA	mié, 19 de abr. 2:25 p. m.	mié, 19 de abr. 2:44 p. m.	7 min 49 s	THALIARUBIANO@esap.edu.co
EDWIN FABIO GOMEZ SISA	mié, 19 de abr. 2:29 p. m.	mié, 19 de abr. 3:35 p. m.	1 h 5 min	EDWIN.GSISA@esap.edu.co
CARMEN CECILIA BLANCO JAIMES	mié, 19 de abr. 2:30 p. m.	mié, 19 de abr. 3:35 p. m.	1 h 5 min	CARMENC.BLANCO@esap.edu.co
Juanita Bonilla	mié, 19 de abr. 2:32 p. m.	mié, 19 de abr. 3:34 p. m.	1 h 2 min	juanita.bonilla@esap.edu.co
Edwin ortiz (Invitado)	mié, 19 de abr. 2:33 p. m.	mié, 19 de abr. 3:35 p. m.	1 h 1 min	
YEIMI MOLINA FONSECA	mié, 19 de abr. 2:36 p. m.	mié, 19 de abr. 5:15 p. m.	2 h 38 min	YEIMI.MOLINA@esap.edu.co
ANDREA VALENTINA VELASQUEZ SALCEDC	mié, 19 de abr. 2:42 p. m.	mié, 19 de abr. 3:34 p. m.	46 min 43 s	ANDREAV.VELASQUEZ@esap.edu.co
LUISA FERNANDA VILLAMIL RONCANCIO	mié, 19 de abr. 2:44 p. m.	mié, 19 de abr. 3:35 p. m.	50 min 34 s	LUISA.VILLAMIL@esap.edu.co
alberto (Invitado)	mié, 19 de abr. 2:50 p. m.	mié, 19 de abr. 3:35 p. m.	44 min 11 s	

Rol	Id. de participante (UPN)
Organizer	CARMEN.CIFUENTES@esap.edu.co
Presenter	
Presenter	THALIARUBIANO@esap.edu.co
Presenter	EDWIN.GSISA@esap.edu.co
Presenter	CARMENC.BLANCO@esap.edu.co
Presenter	juanita.bonilla@esap.edu.co
Presenter	
Presenter	YEIMI.MOLINA@esap.edu.co
Presenter	ANDREAV.VELASQUEZ@esap.edu.co
Presenter	LUISA.VILLAMIL@esap.edu.co
Presenter	

ACTA DE REUNION EJECUTIVA

DOCUMENTOS DE REFERENCIA : DC-S-GC-02

Usuario	Externo		**Asunto:**	ACTA N 9 MESA DE TRABAJO REVISIÓN DE DOCUMENTO DIAGNOSTICO MUNICIPIOS PANQUEBA Y EL ESPINO PROFESIONALES Y ESTUDIANTES TERRITORIAL BOYACÁ		**Fecha:**	20/04/2023	
			Proceso:	SINFONIA PARA EL CAMBIO				
	Interno	X	**Dependencia:**	DIRECCIÓN TERRITORIAL	**Hora Inicio:**	**04:00pm**	**Hora Final:**	**06:00pm.**

TEMAS TRATADOS

En la reunión llevada a cabo para la revisión y mejora del documento diagnóstico de los municipios de Panqueba y El Espino, se contó con la dirección de las profesionales Juanita Bonilla y Diana Amezquita, ambas pertenecientes al programa SINFONIA del departamento de Boyacá. Durante la reunión se abordaron los siguientes temas:

Se presentaron los avances del documento diagnóstico por equipo, para el caso de El Espino, la presentación estuvo a cargo de la profesional Juanita Bonilla y la estudiante Andrea Valentina Velásquez; mientras que para el caso de Panqueba, la presentación estuvo a cargo de la profesional Diana Milena Amezquita y la estudiante Yeimi Alexandra Molina.

Se realizó una revisión detallada del diagnóstico de los municipios, por parte de las profesionales encargadas. En cuanto a los tres primeros puntos del diagnóstico de los municipios de Panqueba y El Espino,. Se trabajó en el numeral 1, referente a la caracterización del municipio, abordando los subtitulos 1.1 Contexto territorial, 1.2 Contexto económico, 1.3 Dinámica demográfica, 1.4 Etnias y minorías, y 1.5 Víctimas del conflicto armado y desplazamiento forzado. También se trabajó en el número 2, enfocado en la caracterización de la subregión o provincias, y en el numeral 3, relacionado con los análisis de los indicadores municipales, incluyendo los subtítulos 3.1 Medición de desempeño municipal y 3.2 Medición de desempeño institucional.

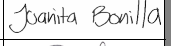
Se establecieron los tiempos para el envío y entrega de los avances de los diagnósticos, siendo la fecha tentativa para la primera entrega el viernes 21 de abril de 2023.

Finalmente, se dio por terminada la reunión.

En virtud de lo anterior, se redactó la presente acta como constancia de lo tratado y acordado en la reunión mencionada.

co	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
JUANITA BONILLA	PROFESIONAL						
DIANA MILENA AMEZQUITA	PROFESIONAL						
ANDREA VALENTINA VELÁSQUEZ SALCEDO	MONITORA						
YEIMI ALEXANDRA MOLINA FONSECA	MONITORA						

ACTA DE REUNION EJECUTIVA

DOCUMENTOS DE REFERENCIA : DC-S-GC-02

Usuario	Externo		**Asunto:**	**ACTA N°011 CONCERTACION DE PRODUCTOS Y DOCUMENTO DIAGNOSTICO DE LOS MUNICIPIOS DE BOYACA -SINFONIA.**		**Fecha:**	**26 DE ABRIL DEL 2023**	
			Proceso:	**SINFONIA PARA EL CAMBIO**	**Hora Inicio:**	**2:30PM**	**Hora Final:**	**4:30PM**
	Interno	X	**Dependencia:**	**DIRECCION TERRITORIAL**				

TEMAS TRATADOS

PUNTOS TRATADOS:
• La reunión virtual programada para el día 26 de abril arranca a las 2:30 pm de manera virtual a través de la plataforma Teams.
• La encargada de dirigir la reunión fue la Profesional Thalía Rubiano, líder del programa Sinfonía para la territorial Boyacá- Casanare.
• Primero se realizó la verificación de asistencia de todo el grupo, faltando dos monitores por conectarse pero que posterior a inconvenientes de conectividad se lograron conectar.
• Se indicó el orden del día.
• Concertación de documentos diagnósticos:
1. Cada uno de los profesionales realizo presentación de los avances en los documentos diagnósticos, algunas dificultades que sean presentado, etc.
2. Se reconoció el trabajo de apoyo que ha realizado la profesional Juanita Bonilla en el grupo.
3. Se proyectó que para el día viernes 28 de abril ya se tenga un consolidado en cuanto a los documentos a fin de que la líder envié los documentos a la dirección nacional.
4. Se hicieron sugerencias en los diferentes documentos en cuento a forma y aspectos puntuales.
5. Se realizaron proposiciones en algunos temas por parte de los profesionales a lo cual se indicó que para próximos documentos se tendrá en cuenta debido a que ya no se alcanza a realizar modificaciones por tiempo.
6. Se manifestaron las posibles líneas temáticas en desarrollar en cada municipio, con el apoyo general del grupo sinfonía.
7. Se les dio a conocer y compartir la base de datos frente a las alcaldías, con datos de vital importancia para efectos de concertar visitas, solicitar documentos, etc. en la carpeta Drive de BOYACA.
• Tema Viáticos:
1. Se les socializo los documentos enviados desde la Dirección Nacional para el tema relacionado con viáticos.
2. En él se manifestaron aspectos importantes a tener en cuenta para el mes de mayo teniendo en cuenta que son 5 visitas, una por municipio.
3. Se les recomendó ser muy puntuales en la solicitud para programar viáticos y del correcto diligenciamiento de los documentos a la profesional responsable del cronograma
4. Los soportes necesarios para legalizar la salida e deben tener los soportes legales necesarios.
Recomendaciones finales en cuanto a Actas del grupo.

• La reunión se dio por terminada a las 4 y 30 pm.
• Se anexa lista de asistencia descargada de TEAMS.
• Responsable de la creación de la presente acta Carmen Cifuentes Monitora.

COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Profesional Thalia : De realizar seguimiento al tema de Viaticos y Documentos Diagnostico.	THALIA RUBIANO	
GRUPO SINFONIA: Enviar documentos finales de diagnostico y subirlos en las carpetas drive de cada municipio e informara Thalia Rubiano.	GRUPO SINFONIA	28 DE ABRIL DEL 2023

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
SE ANEXA ACTA DE TEAMS.							

CONCERTACION DE PRODUCTOS Y DOCUMENTO DIAGNOSTICO DE LOS MUNICIPIOS DE BOYACÁ- SINFONÍA

13

4/26/23, 2:22:33 PM

4/26/23, 4:43:51 PM

2 h 21 min 17s

2 h 50s

Primera entrada	Última salida	Duración de la reunión	Correo electrónico	Id. de participante (UPN)	Rol
4/26/23, 2:29:34 PM	4/26/23, 4:43:51 PM	2 h 14 min 17s	CARMEN.CIFUENTES@esap.edu.co	CARMEN.CIFUENTES@esap.edu.co	Organizador
4/26/23, 2:26:18 PM	4/26/23, 4:43:26 PM	2 h 17 min 8s	THALIARUBIANO@esap.edu.co	THALIARUBIANO@esap.edu.co	Moderador
4/26/23, 2:26:37 PM	4/26/23, 4:43:35 PM	2 h 14 min 59s	YEIMI.MOLINA@esap.edu.co	YEIMI.MOLINA@esap.edu.co	Moderador
4/26/23, 2:27:05 PM	4/26/23, 4:43:33 PM	2 h 14 min 36s	diana.amezquita@esap.edu.co	diana.amezquita@esap.edu.co	Moderador
4/26/23, 2:27:44 PM	4/26/23, 4:43:38 PM	2 h 15 min 53s	CARMENC.BLANCO@esap.edu.co	CARMENC.BLANCO@esap.edu.co	Moderador
4/26/23, 2:29:33 PM	4/26/23, 3:17:27 PM	47 min 54s			Moderador
4/26/23, 2:30:21 PM	4/26/23, 4:43:51 PM	2 h 11 min 28s	EDWIN.GSISA@esap.edu.co	EDWIN.GSISA@esap.edu.co	Moderador
4/26/23, 2:30:58 PM	4/26/23, 4:43:21 PM	2 h 12 min 23s	edwin.ortizs@esap.edu.co	edwin.ortizs@esap.edu.co	Moderador
4/26/23, 2:31:19 PM	4/26/23, 4:43:46 PM	2 h 10 min 38s	LUISA.VILLAMIL@esap.edu.co	LUISA.VILLAMIL@esap.edu.co	Moderador
4/26/23, 2:31:39 PM	4/26/23, 4:43:29 PM	2 h 11 min 49s	juanita.bonilla@esap.edu.co	juanita.bonilla@esap.edu.co	Moderador
4/26/23, 2:35:50 PM	4/26/23, 4:43:23 PM	2 h 7 min 33s	JESUSG.MARTINEZ@esap.edu.co	JESUSG.MARTINEZ@esap.edu.co	Moderador
4/26/23, 2:42:10 PM	4/26/23, 4:43:28 PM	1 h 43 min 40s	ANDREAV.VELASQUEZ@esap.edu.co	ANDREAV.VELASQUEZ@esap.edu.co	Moderador
4/26/23, 3:15:00 PM	4/26/23, 4:43:32 PM	1 h 28 min 31s			Moderador

Hora de entrada	Hora de salida	Duración	Correo electrónico	Rol
4/26/23, 2:29:34 PM	4/26/23, 4:43:51 PM	2 h 14 min 17s	CARMEN.CIFUENTES@esap.edu.co	Organizador
4/26/23, 2:26:18 PM	4/26/23, 4:43:26 PM	2 h 17 min 8s	THALIARUBIANO@esap.edu.co	Moderador
4/26/23, 2:26:37 PM	4/26/23, 2:32:56 PM	6 min 19s	YEIMI.MOLINA@esap.edu.co	Moderador
4/26/23, 2:34:55 PM	4/26/23, 4:43:35 PM	2 h 8 min 40s	YEIMI.MOLINA@esap.edu.co	Moderador
4/26/23, 2:27:05 PM	4/26/23, 2:58:44 PM	31 min 39s	diana.amezquita@esap.edu.co	Moderador
4/26/23, 3:00:35 PM	4/26/23, 4:43:33 PM	1 h 42 min 57s	diana.amezquita@esap.edu.co	Moderador
4/26/23, 2:27:44 PM	4/26/23, 4:43:38 PM	2 h 15 min 53s	CARMENC.BLANCO@esap.edu.co	Moderador
4/26/23, 2:29:33 PM	4/26/23, 3:17:27 PM	47 min 54s		Moderador
4/26/23, 2:30:21 PM	4/26/23, 3:44:34 PM	1 h 14 min 12s	EDWIN.GSISA@esap.edu.co	Moderador
4/26/23, 3:46:35 PM	4/26/23, 4:43:51 PM	57 min 16s	EDWIN.GSISA@esap.edu.co	Moderador
4/26/23, 2:30:58 PM	4/26/23, 4:43:21 PM	2 h 12 min 23s	edwin.ortizs@esap.edu.co	Moderador
4/26/23, 2:31:19 PM	4/26/23, 3:52:51 PM	1 h 21 min 31s	LUISA.VILLAMIL@esap.edu.co	Moderador
4/26/23, 3:54:39 PM	4/26/23, 4:43:46 PM	49 min 7s	LUISA.VILLAMIL@esap.edu.co	Moderador
4/26/23, 2:31:39 PM	4/26/23, 4:43:29 PM	2 h 11 min 49s	juanita.bonilla@esap.edu.co	Moderador
4/26/23, 2:35:50 PM	4/26/23, 4:43:23 PM	2 h 7 min 33s	JESUSG.MARTINEZ@esap.edu.co	Moderador
4/26/23, 2:42:10 PM	4/26/23, 3:55:41 PM	1 h 13 min 31s	ANDREAV.VELASQUEZ@esap.edu.co	Moderador
4/26/23, 4:13:19 PM	4/26/23, 4:43:28 PM	30 min 9s	ANDREAV.VELASQUEZ@esap.edu.co	Moderador
4/26/23, 3:15:00 PM	4/26/23, 4:43:32 PM	1 h 28 min 31s		Moderador

Anexo 3. Actas de entendimiento

ACTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -ESAP- Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE XXXX .

LOS PARTICIPANTES

Entre los suscritos, **JACINTO PINEDA JIMÉNEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.305.383, expedida en Chiquinquirá (Boyacá), en su calidad de Director Territorial, nombrado mediante la resolución No. SC - 141 de 03 de febrero de 2023 y posesionado según el acta No. 161, en uso de las facultades y funciones establecidas en el manual de funciones contenido en la resolución No. SC- 259 del 29 de abril de 2021, actuando en nombre y representación de la Dirección Territorial Boyacá Casanare de la ESAP, quien para los efectos de la presente Acta de Entendimiento se denominara **LA DIRECCIÓN**, por su parte; por la otra, **EDBERTO JOSÉ JAIME COCUNUBO**, identificado con la cédula de ciudadanía número expedida en 79.569.914, de Bogotá, actuando en calidad de Alcalde del Municipio de El Espino, elegido en las elecciones del año 2019 Y/O representante legal de (como consta en el acta de posesión N° 41 de fecha de 26 de diciembre de 2019) en uso de las facultades y funciones establecidas en la Constitución Política y en la Ley 136 de 1994, quien para efectos del presente documento se denominara **EL MUNICIPIO,** hemos acordado celebrar la presente Acta de Entendimiento teniendo en cuanta lo siguiente:

Que en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia se establece los fines esenciales del Estado, entre ellos, *"(…) garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Carta Política"*. Que en aplicación de los principios constitucionales y legales que rigen la función administrativa, las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que la Escuela Superior de Administración Pública es una entidad pública del orden nacional, creada mediante la Ley 19 de 1958, es un establecimiento público del orden nacional de carácter universitario, adscrito al Departamento de la Función Pública, con personería jurídica, autonomía académica, técnica, administrativa, financiera, patrimonio independiente.

Que de conformidad con el Decreto 164 de 2021, *"Por el cual se modifica la estructura de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP",* tiene como objeto *"la formación, investigación y extensión académica en el campo de la administración pública y el gobierno, en el contexto de la educación superior universitaria, la gestión del conocimiento y al apoyo técnico a las distintas instancias del Estado; la investigación, innovación y creación en el campo de la Administración Pública y el gobierno como centro de gestión académico para la asistencia técnica nacional y territorial; y la inducción, asesoría, consultoría, capacitación, acompañamiento y asistencia los gobiernos nacional y territorial en la organización, gestión y operación de lo público que propendan la transformación del Estado y la administraciónpública nacional y territorial, con el fin de apoyar el cumplimiento de los fines del Estado".*

Que para lograr los fines del Estado hay que mejorar las prácticas administrativas y fortalecer los procesos institucionales, por lo que, la ESAP ha dispuesto al servicio de todas las entidades públicas del orden nacional o territorial la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal quien de acuerdo con lo previsto en el artículo 33 del Decreto 164 de 2021, tiene como funciones las siguientes: *"**1.** Proponer y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el fortalecimiento y apoyo a la gestión nacional y territorial. **2.** Diseñar y ejecutar políticas, programas y proyectos destinados a fomentar la creación, invención e investigación de alternativas de innovación y mejoramiento de los conocimientos*

científicos y habilidades tecnológicas de las entidades a las que les presta servicios en el campo de la administración pública. ***3.*** *Ejecutar las actividades de asesoría, asistencia y consultoría relacionados con el fortalecimiento y apoyo a la gestión Estatal.* ***4.*** *Atender las actividades de los observatorios de políticas públicas sectoriales y laboratorios de innovación en los sectores de administración pública de acuerdo con las directrices de la Subdirección Nacional de Proyección Institucional.* ***5.*** *Realizar los estudios y diagnósticos destinados atender los requerimientos de consultorías, asesorías y asistencia de las entidades interesadas en el nivel nacional y territorial, con el fin de fortalecer su capacidad técnica y mejorar la gestión institucional.* ***6.*** *Desarrollar actividades de investigación e innovación en el campo de sus competencias tendientes a generar conocimientos y tecnologías administrativas encaminadas a fortalecer la gestión y resultados de las entidades.* ***7.*** *Gestionar, ejecutar, evaluar y presentar los resultados de los proyectos de fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal nacional y territorial.* ***8.*** *Gestionar la suscripción de relaciones, redes de cooperación, intercambio, integración y asistencia con órganos nacionales e internacionales, destinadas a cualificar y apoyar la eficacia, eficiencia y efectividad de las entidades nacionales y territoriales.* ***9.*** *Sistematizar y publicar los resultados y lecciones aprendidas de los procesos de fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal, entre ellos los de asesoría, asistencia y consultoría, adelantados en el nivel nacional y territorial.10****.*** *Abordar las problemáticas relacionadas con el fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal, aplicando el conocimiento y saber de la administración pública, teniendo en cuenta los criterios diferenciales, las necesidades institucionales y las características propias de las entidades estatales.* ***11.*** *Adoptar mecanismos y herramientas innovadoras y creativas para la intervención de la realidad, priorizando las acciones en los municipios de quinta y sexta categorías, y los municipios PDET, con el objeto de apoyar la implementación eficiente de las políticas y programas estatales.****12.*** *Promover la participación de estudiantes, docentes y egresados, en coordinación con la Subdirección Nacional Académica, en los procesos y programas de fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal adelantados en el nivel nacional y territorial.* ***13.*** *Apoyar el desarrollo y sostenimiento del sistema integrado de gestión institucional y cumplir sus recomendaciones. (…..)"*

Que la Constitución Política de Colombia concibe al Municipio *"(…) como una entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado (…)"* La Ley 136 de 1994 conocida como régimen municipal lo define como "*El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio"*

Que el Municipio de El Espino es un ente territorial autónomo de sexta categoría

De conformidad con lo expuesto, resulta pertinente y oportuno la celebración de una Acta de Entendimiento entre la ESAP y el Municipio de El Espino con la finalidad de estrechar lazos de cooperación y apoyo institucional, teniendo en cuenta lo siguiente:

PRIMERO: ***Objeto.*** La presente Acta de Entendimiento busca que la **ESAP** y la **Alcaldía de El Espino** coordinen y desarrollen actividades conjuntas que contribuyan al fortalecimiento de

la administración municipal de acuerdo con las funciones previsto en el artículo 33 del Decreto 164 de 2021, y mencionadas con anterioridad.

SEGUNDO: ***Grupo de coordinación.*** Para garantizar el logro del objeto se conformará un grupo de coordinación el cual estará integrado por un representante de cada uno de los participantes que será designado mediante documento escrito de la siguiente manera: Por la ESAP, El Director Territorial o a quien este designe, y por El Municipio, El Alcalde Municipal o a quien este designe. El Grupo de Coordinación se reunirá en mesas de trabajo, en las cuales se definirán las actividades a realizar tanto la ESAP como de la Alcaldía hasta el 30 de diciembre, dejando constancia a través de las respectivas actas y documentos de trabajo.

TERCERO: ***Aclaración de los participantes*****.** Sin perjuicio de lo expuesto, los participantes aclaran que la presente Acta de Entendimiento no se erige como acto jurídico generador de obligaciones, incluyendo en su lugar referencias netamente programáticas, de intención, exhortaciones o declaraciones generales. A través de la presente Acta de Entendimiento, no se podrán comprometer ni ejecutar recursos presupuestales, ni actos jurídicos generadores de obligaciones o aquellos previstos en el Estatuto General de Contratación.

CUARTO: ***Declaración de los participantes.*** Si en la vigencia de la presente Acta de Entendimiento, se identifican necesidades que requieran de un compromiso mayor de los participantes, se podrá celebrar un acto en el cual se establezcan condiciones técnicas, financieras y las demás obligaciones que sean necesarias para facilitar la cooperación institucional, así como el cumplimiento y verificación de los requisitos legales que ello implique.

QUINTO: ***Duración****.* La presente Acta de Entendimiento tiene un término de duración hasta el 30 de diciembre, el cual empezará a contar desde el momento de su firma. Se podrá dar por terminado en cualquier momento sin ninguna formalidad más que la manifestación por escrito de los participantes. Una vez finalizado el término o la manifestación de no continuar con la intención no requerirá de liquidación.

En constancia de lo anterior y como manifestación de su intención, se suscribe el presente documento en la Ciudad de El Espino a los 17 días del mes de abril de 2023.

LA DIRECCIÓN

Jacinto Pineda Jiménez
Director Territorial ESAP

EL MUNICIPIO

Edberto José Jaime Cocunubo
Alcalde Municipal de El Espino

ACTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -ESAP- Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GÜICÁN DE LA SIERRA

LOS PARTICIPANTES

Entre los suscritos, **JACINTO PINEDA JIMÉNEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.305.383, expedida en Chiquinquirá (Boyacá), en su calidad de Director Territorial, nombrado mediante la resolución No. SC - 141 de 03 de febrero de 2023 y posesionado según el acta No. 161, en uso de las facultades y funciones establecidas en el manual de funciones contenido en la resolución No. SC- 259 del 29 de abril de 2021, actuando en nombre y representación de la Dirección Territorial Boyacá Casanare de la ESAP, quien para los efectos de la presente Acta de Entendimiento se denominara **LA DIRECCIÓN**, por su parte; por la otra, **JUAN DE JESÚS ESTUPIÑAN PÉREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 4.104.593 expedida en Chita, Boyacá; actuando en calidad de Alcalde del Municipio de GÜICÁN de la Sierra, elegido en las elecciones del año 2019 Y/O representante legal de (como consta en el acta de posesión N° 01 de fecha de 01 de enero de 2020) en uso de las facultades y funciones establecidas en la Constitución Política y en la Ley 136 de 1994, quien para efectos del presente documento se denominara **EL MUNICIPIO,** hemos acordado celebrar la presente Acta de Entendimiento teniendo en cuanta lo siguiente:

Que en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia se establece los fines esenciales del Estado, entre ellos, *"(…) garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Carta Política"*. Que en aplicación de los principios constitucionales y legales que rigen la función administrativa, las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que la Escuela Superior de Administración Pública es una entidad pública del orden nacional, creada mediante la Ley 19 de 1958, es un establecimiento público del orden nacional de carácter universitario, adscrito al Departamento de la Función Pública, con personería jurídica, autonomía académica, técnica, administrativa, financiera, patrimonio independiente.

Que de conformidad con el Decreto 164 de 2021, *"Por el cual se modifica la estructura de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP"*, tiene como objeto *"la formación, investigación y extensión académica en el campo de la administración pública y el gobierno, en el contexto de la educación superior universitaria, la gestión del conocimiento y al apoyo técnico a las distintas instancias del Estado; la investigación, innovación y creación en el campo de la Administración Pública y el gobierno como centro de gestión académico para la asistencia técnica nacional y territorial; y la inducción, asesoría, consultoría, capacitación, acompañamiento y asistencia los gobiernos nacional y territorial en la organización, gestión y operación de lo público que propendan la transformación del Estado y la administraciónpública nacional y territorial, con el fin de apoyar el cumplimiento de los fines del Estado"*.

Que para lograr los fines del Estado hay que mejorar las prácticas administrativas y fortalecer los procesos institucionales, por lo que, la ESAP ha dispuesto al servicio de todas las entidades públicas del orden nacional o territorial la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal quien de acuerdo con lo previsto en el artículo 33 del Decreto 164 de 2021, tiene como funciones las siguientes: *"**1.** Proponer y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el fortalecimiento y apoyo a la gestión nacional y territorial. **2.** Diseñar y ejecutar políticas, programas y proyectos destinados a fomentar la creación, invención e investigación de alternativas de innovación y mejoramiento de los conocimientos científicos y habilidades tecnológicas de las entidades a las que les presta servicios en el campo de la administración pública. **3.** Ejecutar las actividades de asesoría, asistencia y consultoría relacionados con el fortalecimiento y apoyo a la gestión Estatal. **4.** Atender las actividades de los observatorios de políticas públicas sectoriales y laboratorios de innovación en los sectores de administración pública de acuerdo con las directrices de la Subdirección Nacional de Proyección Institucional. **5.** Realizar los estudios y diagnósticos destinados atender los requerimientos de consultorías, asesorías y asistencia de las entidades interesadas en el nivel nacional y territorial, con el fin de fortalecer su capacidad técnica y mejorar la gestión institucional. **6.** Desarrollar actividades de investigación e innovación en el*

campo de sus competencias tendientes a generar conocimientos y tecnologías administrativas encaminadas a fortalecer la gestión y resultados de las entidades. ***7.*** *Gestionar, ejecutar, evaluar y presentar los resultados de los proyectos de fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal nacional y territorial.* ***8.*** *Gestionar la suscripción de relaciones, redes de cooperación, intercambio, integración y asistencia con órganos nacionales e internacionales, destinadas a cualificar y apoyar la eficacia, eficiencia y efectividad de las entidades nacionales y territoriales.* ***9.*** *Sistematizar y publicar los resultados y lecciones aprendidas de los procesos de fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal, entre ellos los de asesoría, asistencia y consultoría, adelantados en el nivel nacional y territorial.* ***10.*** *Abordar las problemáticas relacionadas con el fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal, aplicando el conocimiento y saber de la administración pública, teniendo en cuenta los criterios diferenciales, las necesidades institucionales y las características propias de las entidades estatales.* ***11.*** *Adoptar mecanismos y herramientas innovadoras y creativas para la intervención de la realidad, priorizando las acciones en los municipios de quinta y sexta categorías, y los municipios PDET, con el objeto de apoyar la implementación eficiente de las políticas y programas estatales.* ***12.*** *Promover la participación de estudiantes, docentes y egresados, en coordinación con la Subdirección Nacional Académica, en los procesos y programas de fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal adelantados en el nivel nacional y territorial.* ***13.*** *Apoyar el desarrollo y sostenimiento del sistema integrado de gestión institucional y cumplir sus recomendaciones. (…..)"*

Que la Constitución Política de Colombia concibe al Municipio *"(…) como una entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado (…)"* La Ley 136 de 1994 conocida como régimen municipal lo define como "*El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio"*

Que el Municipio de Güicán de la Sierra es un ente territorial autónomo de sexta categoría

De conformidad con lo expuesto, resulta pertinente y oportuno la celebración de una Acta de Entendimiento entre la ESAP y el Municipio de Güicán de la sierra con la finalidad de estrechar lazos de cooperación y apoyo institucional, teniendo en cuenta lo siguiente:

PRIMERO: ***Objeto.*** La presente Acta de Entendimiento busca que la **ESAP** y la **Alcaldía de Güicán de la Sierra** coordinen y desarrollen actividades conjuntas que contribuyan al fortalecimiento de la administración municipal de acuerdo con las funciones previsto en el artículo 33 del Decreto 164 de 2021, y mencionadas con anterioridad.

SEGUNDO: ***Grupo de coordinación.*** Para garantizar el logro del objeto se conformará un grupo de coordinación el cual estará integrado por un representante de cada uno de los participantes que será designado mediante documento escrito de la siguiente manera: Por la ESAP, El Director Territorial o a quien este designe, y por El Municipio, El Alcalde Municipal o a quien este designe. El Grupo de Coordinación se reunirá en mesas de trabajo, en las cuales se definirán las actividades a realizar tanto la ESAP como de la Alcaldía hasta el 30 de diciembre, dejando constancia a través de las respectivas actas y documentos de trabajo.

TERCERO: ***Aclaración de los participantes.*** Sin perjuicio de lo expuesto, los participantes aclaran que la presente Acta de Entendimiento no se erige como acto jurídico generador de obligaciones, incluyendo en su lugar referencias netamente programáticas, de intención, exhortaciones o declaraciones generales. A través de la presente Acta de Entendimiento, no se podrán comprometer ni ejecutar recursos presupuestales, ni actos jurídicos generadores de obligaciones o aquellos previstos en el Estatuto General de Contratación.

CUARTO: ***Declaración de los participantes.*** Si en la vigencia de la presente Acta de Entendimiento, se identifican necesidades que requieran de un compromiso mayor de los participantes, se podrá celebrar un acto en el cual se establezcan condiciones técnicas, financieras y las demás obligaciones que sean necesarias para facilitar la cooperación institucional, así como el cumplimiento y verificación de los requisitos legales que ello implique.

QUINTO: ***Duración***. La presente Acta de Entendimiento tiene un término de duración hasta el 30 de diciembre, el cual empezará a contar desde el momento de su firma. Se podrá dar por terminado en cualquier momento sin ninguna formalidad más que la manifestación por escrito de los participantes. Una vez finalizado el término o la manifestación de no continuar con la intención no requerirá de liquidación.

En constancia de lo anterior y como manifestación de su intención, se suscribe el presente documento en la Ciudad de Güicán de la Sierra a los 17 días del mes de abril de 2023.

LA DIRECCIÓN

Jacinto Pineda Jiménez
Director Territorial ESAP

EL MUNICIPIO

Juan de Jesús Estupiñan Pérez
Alcalde Municipal de Güicán de la Sierra

ACTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -ESAP- Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PANQUEBA

LOS PARTICIPANTES

Entre los suscritos, **Carlos Eduardo Granados Latorra**, identificado con la cédula de ciudadanía número 74.362.548, expedida en Nobsa (Boyacá), en su calidad de director territorial encargado, nombrado mediante la resolución No. SC - 512 de 24 de abril de 2023, en uso de las facultades y funciones establecidas en el manual de funciones contenido en la resolución No. SC- 259 del 29 de abril de 2021 y la resolución No. SC- 611 del 13 de mayo del 2021, actuando en nombre y representación de la Dirección Territorial Boyacá Casanare de la ESAP, quien para los efectos de la presente Acta de Entendimiento se denominara **LA DIRECCIÓN**, por su parte; por la otra, **Jorge Mario Ibáñez Arango**, identificado con la cédula de ciudadanía número 7181256 expedida en Tunja; actuando en calidad de Alcalde del Municipio de Panqueba, elegido en las elecciones del año 2019 Y/O representante legal de (como consta en el acta de posesión N° 42 de fecha de 26 de diciembre de 2019) en uso de las facultades y funciones establecidas en la Constitución Política y en la Ley 136 de 1994, quien para efectos del presente documento se denominara **EL MUNICIPIO,** hemos acordado celebrar la presente Acta de Entendimiento teniendo en cuanta lo siguiente:

Que en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia se establece los fines esenciales del Estado, entre ellos, *"(…) garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Carta Política"*. Que en aplicación de los principios constitucionales y legales que rigen la función administrativa, las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que la Escuela Superior de Administración Pública es una entidad pública del orden nacional, creada mediante la Ley 19 de 1958, es un establecimiento público del orden nacional de carácter universitario, adscrito al Departamento de la Función Pública, con personería jurídica, autonomía académica, técnica, administrativa, financiera, patrimonio independiente.

Que de conformidad con el Decreto 164 de 2021, *"Por el cual se modifica la estructura de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP"***,** tiene como objeto *"la formación, investigación y extensión académica en el campo de la administración pública y el gobierno, en el contexto de la educación superior universitaria, la gestión del conocimiento y al apoyo técnico a las distintas instancias del Estado; la investigación, innovación y creación en el campo de la Administración Pública y el gobierno como centro de gestión académico para la asistencia técnica nacional y territorial; y la inducción, asesoría, consultoría, capacitación, acompañamiento y asistencia los gobiernos nacional y territorial en la organización, gestión y operación de lo público que propendan la transformación del Estado y la administraciónpública nacional y territorial, con el fin de apoyar el cumplimiento de los fines del Estado".*

Que para lograr los fines del Estado hay que mejorar las prácticas administrativas y fortalecer los procesos institucionales, por lo que, la ESAP ha dispuesto al servicio de todas las entidades públicas del orden nacional o territorial la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal quien de acuerdo con lo previsto en el artículo 33 del Decreto 164 de 2021, tiene como funciones las siguientes: *"**1.** Proponer y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el fortalecimiento y apoyo a la gestión nacional y territorial. **2.** Diseñar y ejecutar políticas, programas y proyectos destinados a fomentar la creación, invención e investigación de alternativas de innovación y mejoramiento de los conocimientos*

científicos y habilidades tecnológicas de las entidades a las que les presta servicios en el campo de la administración pública. ***3.*** *Ejecutar las actividades de asesoría, asistencia y consultoría relacionados con el fortalecimiento y apoyo a la gestión Estatal.* ***4.*** *Atender las actividades de los observatorios de políticas públicas sectoriales y laboratorios de innovación en los sectores de administración pública de acuerdo con las directrices de la Subdirección Nacional de Proyección Institucional.* ***5.*** *Realizar los estudios y diagnósticos destinados atender los requerimientos de consultorías, asesorías y asistencia de las entidades interesadas en el nivel nacional y territorial, con el fin de fortalecer su capacidad técnica y mejorar la gestión institucional.* ***6.*** *Desarrollar actividades de investigación e innovación en el campo de sus competencias tendientes a generar conocimientos y tecnologías administrativas encaminadas a fortalecer la gestión y resultados de las entidades.* ***7.*** *Gestionar, ejecutar, evaluar y presentar los resultados de los proyectos de fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal nacional y territorial.* ***8.*** *Gestionar la suscripción de relaciones, redes de cooperación, intercambio, integración y asistencia con órganos nacionales e internacionales, destinadas a cualificar y apoyar la eficacia, eficiencia y efectividad de las entidades nacionales y territoriales.* ***9.*** *Sistematizar y publicar los resultados y lecciones aprendidas de los procesos de fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal, entre ellos los de asesoría, asistencia y consultoría, adelantados en el nivel nacional y territorial.10****.*** *Abordar las problemáticas relacionadas con el fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal, aplicando el conocimiento y saber de la administración pública, teniendo en cuenta los criterios diferenciales, las necesidades institucionales y las características propias de las entidades estatales.* ***11.*** *Adoptar mecanismos y herramientas innovadoras y creativas para la intervención de la realidad, priorizando las acciones en los municipios de quinta y sexta categorías, y los municipios PDET, con el objeto de apoyar la implementación eficiente de las políticas y programas estatales.****12.*** *Promover la participación de estudiantes, docentes y egresados, en coordinación con la Subdirección Nacional Académica, en los procesos y programas de fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal adelantados en el nivel nacional y territorial.* ***13.*** *Apoyar el desarrollo y sostenimiento del sistema integrado de gestión institucional y cumplir sus recomendaciones. (…..)"*

Que la Constitución Política de Colombia concibe al Municipio *"(…) como una entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado (…)"* La Ley 136 de 1994 conocida como régimen municipal lo define como "*El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio"*

Que el Municipio de Panqueba es un ente territorial autónomo de sexta categoría

De conformidad con lo expuesto, resulta pertinente y oportuno la celebración de una Acta de Entendimiento entre la ESAP y el Municipio de Panqueba con la finalidad de estrechar lazos de cooperación y apoyo institucional, teniendo en cuenta lo siguiente:

PRIMERO: *Objeto*. La presente Acta de Entendimiento busca que la **ESAP** y la **Alcaldía de Panqueba** coordinen y desarrollen actividades conjuntas que contribuyan al fortalecimiento de

la administración municipal de acuerdo con las funciones previsto en el artículo 33 del Decreto 164 de 2021, y mencionadas con anterioridad.

SEGUNDO: ***Grupo de coordinación.*** Para garantizar el logro del objeto se conformará un grupo de coordinación el cual estará integrado por un representante de cada uno de los participantes que será designado mediante documento escrito de la siguiente manera: Por la ESAP, El Director Territorial o a quien este designe, y por El Municipio, El Alcalde Municipal o a quien este designe. El Grupo de Coordinación se reunirá en mesas de trabajo, en las cuales se definirán las actividades a realizar tanto la ESAP como de la Alcaldía hasta el 30 de diciembre, dejando constancia a través de las respectivas actas y documentos de trabajo.

TERCERO: ***Aclaración de los participantes.*** Sin perjuicio de lo expuesto, los participantes aclaran que la presente Acta de Entendimiento no se erige como acto jurídico generador de obligaciones, incluyendo en su lugar referencias netamente programáticas, de intención, exhortaciones o declaraciones generales. A través de la presente Acta de Entendimiento, no se podrán comprometer ni ejecutar recursos presupuestales, ni actos jurídicos generadores de obligaciones o aquellos previstos en el Estatuto General de Contratación.

CUARTO: ***Declaración de los participantes.*** Si en la vigencia de la presente Acta de Entendimiento, se identifican necesidades que requieran de un compromiso mayor de los participantes, se podrá celebrar un acto en el cual se establezcan condiciones técnicas, financieras y las demás obligaciones que sean necesarias para facilitar la cooperación institucional, así como el cumplimiento y verificación de los requisitos legales que ello implique.

QUINTO: ***Duración.*** La presente Acta de Entendimiento tiene un término de duración hasta el 30 de diciembre, el cual empezará a contar desde el momento de su firma. Se podrá dar por terminado en cualquier momento sin ninguna formalidad más que la manifestación por escrito de los participantes. Una vez finalizado el término o la manifestación de no continuar con la intención no requerirá de liquidación.

En constancia de lo anterior y como manifestación de su intención, se suscribe el presente documento en la Ciudad de Panqueba a los 27 días del mes de abril de 2023.

LA DIRECCIÓN

Carlos Eduardo Granados Latorra
Director Territorial ESAP

EL MUNICIPIO

Jorge Mario Ibáñez Arango
Alcalde Municipal de Panqueba

ACTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -ESAP- Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BUENAVISTA

LOS PARTICIPANTES

Entre los suscritos, **JACINTO PINEDA JIMÉNEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.305.383, expedida en Chiquinquirá (Boyacá), en su calidad de Director Territorial, nombrado mediante la resolución No. SC - 141 de 03 de febrero de 2023 y posesionado según el acta No. 161, en uso de las facultades y funciones establecidas en el manual de funciones contenido en la resolución No. SC- 259 del 29 de abril de 2021, actuando en nombre y representación de la Dirección Territorial Boyacá Casanare de la ESAP, quien para los efectos de la presente Acta de Entendimiento se denominara **LA DIRECCIÓN**, por su parte; por la otra, **Miguel Antonio Castillo Barragán**, identificado con la cédula de ciudadanía número 4.158.292 expedida en Maripi, Boyacá; actuando en calidad de Alcalde del Municipio de Buenavista, elegido en las elecciones del año 2019 Y/O representante legal de (como consta en el acta de posesión emitida por el juzgado promiscuo municipal de Buenavista- Boyacá, de fecha de 16 de diciembre de 2019) en uso de las facultades y funciones establecidas en la Constitución Política y en la Ley 136 de 1994, quien para efectos del presente documento se denominara **EL MUNICIPIO,** hemos acordado celebrar la presente Acta de Entendimiento teniendo en cuanta lo siguiente:

Que en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia se establece los fines esenciales del Estado, entre ellos, *"(...) garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Carta Política"*. Que en aplicación de los principios constitucionales y legales que rigen la función administrativa, las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que la Escuela Superior de Administración Pública es una entidad pública del orden nacional, creada mediante la Ley 19 de 1958, es un establecimiento público del orden nacional de carácter universitario, adscrito al Departamento de la Función Pública, con personería jurídica, autonomía académica, técnica, administrativa, financiera, patrimonio independiente.

Que de conformidad con el Decreto 164 de 2021, *"Por el cual se modifica la estructura de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP"*, tiene como objeto *"la formación, investigación y extensión académica en el campo de la administración pública y el gobierno, en el contexto de la educación superior universitaria, la gestión del conocimiento y al apoyo técnico a las distintas instancias del Estado; la investigación, innovación y creación en el campo de la Administración Pública y el gobierno como centro de gestión académico para la asistencia técnica nacional y territorial; y la inducción, asesoría, consultoría, capacitación, acompañamiento y asistencia los gobiernos nacional y territorial en la organización, gestión y operación de lo público que propendan la transformación del Estado y la administraciónpública nacional y territorial, con el fin de apoyar el cumplimiento de los fines del Estado"*.

Que para lograr los fines del Estado hay que mejorar las prácticas administrativas y fortalecer los procesos institucionales, por lo que, la ESAP ha dispuesto al servicio de todas las entidades públicas del orden nacional o territorial la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal quien de acuerdo con lo previsto en el artículo 33 del Decreto 164 de 2021, tiene como funciones las siguientes: *"**1.** Proponer y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el fortalecimiento y apoyo a la gestión nacional y territorial. **2.** Diseñar y ejecutar políticas, programas y proyectos destinados a fomentar la creación,*

invención e investigación de alternativas de innovación y mejoramiento de los conocimientos científicos y habilidades tecnológicas de las entidades a las que les presta servicios en el campo de la administración pública. ***3.*** *Ejecutar las actividades de asesoría, asistencia y consultoría relacionados con el fortalecimiento y apoyo a la gestión Estatal.* ***4.*** *Atender las actividades de los observatorios de políticas públicas sectoriales y laboratorios de innovación en los sectores de administración pública de acuerdo con las directrices de la Subdirección Nacional de Proyección Institucional.* ***5.*** *Realizar los estudios y diagnósticos destinados atender los requerimientos de consultorías, asesorías y asistencia de las entidades interesadas en el nivel nacional y territorial, con el fin de fortalecer su capacidad técnica y mejorar la gestión institucional.* ***6.*** *Desarrollar actividades de investigación e innovación en el campo de sus competencias tendientes a generar conocimientos y tecnologías administrativas encaminadas a fortalecer la gestión y resultados de las entidades.* ***7.*** *Gestionar, ejecutar, evaluar y presentar los resultados de los proyectos de fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal nacional y territorial.* ***8.*** *Gestionar la suscripción de relaciones, redes de cooperación, intercambio, integración y asistencia con órganos nacionales e internacionales, destinadas a cualificar y apoyar la eficacia, eficiencia y efectividad de las entidades nacionales y territoriales.* ***9.*** *Sistematizar y publicar los resultados y lecciones aprendidas de los procesos de fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal, entre ellos los de asesoría, asistencia y consultoría, adelantados en el nivel nacional y territorial.10. Abordar las problemáticas relacionadas con el fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal, aplicando el conocimiento y saber de la administración pública, teniendo en cuenta los criterios diferenciales, las necesidades institucionales y las características propias de las entidades estatales.* ***11.*** *Adoptar mecanismos y herramientas innovadoras y creativas para la intervención de la realidad, priorizando las acciones en los municipios de quinta y sexta categorías, y los municipios PDET, con el objeto de apoyar la implementación eficiente de las políticas y programas estatales.****12.*** *Promover la participación de estudiantes, docentes y egresados, en coordinación con la Subdirección Nacional Académica, en los procesos y programas de fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal adelantados en el nivel nacional y territorial.* ***13.*** *Apoyar el desarrollo y sostenimiento del sistema integrado de gestión institucional y cumplir sus recomendaciones. (…..)"*

Que la Constitución Política de Colombia concibe al Municipio *"(…) como una entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado (…)"* La Ley 136 de 1994 conocida como régimen municipal lo define como "*El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio"*

Que el Municipio de Buenavista es un ente territorial autónomo de sexta categoría

De conformidad con lo expuesto, resulta pertinente y oportuno la celebración de una Acta de Entendimiento entre la ESAP y el Municipio de Buenavista con la finalidad de estrechar lazos de cooperación y apoyo institucional, teniendo en cuenta lo siguiente:

PRIMERO: ***Objeto.*** La presente Acta de Entendimiento busca que la **ESAP** y la **Alcaldía de**

Buenavista coordinen y desarrollen actividades conjuntas que contribuyan al fortalecimiento de la administración municipal de acuerdo con las funciones previsto en el artículo 33 del Decreto 164 de 2021, y mencionadas con anterioridad.

SEGUNDO: ***Grupo de coordinación.*** Para garantizar el logro del objeto se conformará un grupo de coordinación el cual estará integrado por un representante de cada uno de los participantes que será designado mediante documento escrito de la siguiente manera: Por la ESAP, El Director Territorial o a quien este designe, y por El Municipio, El Alcalde Municipal o a quien este designe. El Grupo de Coordinación se reunirá en mesas de trabajo, en las cuales se definirán las actividades a realizar tanto la ESAP como de la Alcaldía hasta el 30 de diciembre, dejando constancia a través de las respectivas actas y documentos de trabajo.

TERCERO: ***Aclaración de los participantes.*** Sin perjuicio de lo expuesto, los participantes aclaran que la presente Acta de Entendimiento no se erige como acto jurídico generador de obligaciones, incluyendo en su lugar referencias netamente programáticas, de intención, exhortaciones o declaraciones generales. A través de la presente Acta de Entendimiento, no se podrán comprometer ni ejecutar recursos presupuestales, ni actos jurídicos generadores de obligaciones o aquellos previstos en el Estatuto General de Contratación.

CUARTO: ***Declaración de los participantes.*** Si en la vigencia de la presente Acta de Entendimiento, se identifican necesidades que requieran de un compromiso mayor de los participantes, se podrá celebrar un acto en el cual se establezcan condiciones técnicas, financieras y las demás obligaciones que sean necesarias para facilitar la cooperación institucional, así como el cumplimiento y verificación de los requisitos legales que ello implique.

QUINTO: ***Duración***. La presente Acta de Entendimiento tiene un término de duración hasta el 30 de diciembre, el cual empezará a contar desde el momento de su firma. Se podrá dar por terminado en cualquier momento sin ninguna formalidad más que la manifestación por escrito de los participantes. Una vez finalizado el término o la manifestación de no continuar con la intención no requerirá de liquidación.

En constancia de lo anterior y como manifestación de su intención, se suscribe el presente documento en la Ciudad de Buenavista a los 25 días del mes de abril de 2023.

LA DIRECCIÓN

Jacinto Pineda Jiménez
Director Territorial ESAP

EL MUNICIPIO

Miguel Antonio Castillo Barragán
Alcalde Municipal de Buenavista

Anexo 4. Documento de Caracterización y Diagnostico

FUNCIÓN PÚBLICA

CARACTERIZACION Y DIAGNOSTICO MUNICIPIO BUENAVISTA -BOYACA

PROGRAMA SINFONIA PARA EL CAMBIO

BORRADOR

Vigilada MinEducación

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PÚBLICA

2023

Eliminó: <*object*>

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX**: (601) 7956110 Ext. 4361/4362**
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

Escuela Superior de Administración Pública

FUNCIÓN PÚBLICA

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE ILUSTRACIONES 4

INTRODUCCIÓN 5

1. CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO 7

1.1 Contexto territorial 7

1.2 Contexto económico 8

1.3 Dinámica demográfica 12

1.4 Etnias y minorías 13

1.5 Víctimas del conflicto armado y desplazamiento forzado 14

2. CARACTERIZACIÓN DE LA SUBREGIÓN O PROVINCIA 16

2.1 Economía 17

2.2 Lugares turísticos 17

2.3 Festividades 18

3. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES MUNICIPALES 18

3.1 Medición de desempeño municipal 18

3.2 Medición de desempeño institucional 25

3.3 Indicadores de desempeño fiscal 27

3.4 Índice de pobreza multidimensional 30

3.5 Índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado 1

4. DIAGNÓSTICO DE LAS LÍNEAS TEMÁTICAS 2

4.1 Descripción de las problemáticas en la línea temática 3

.2 Contextualización de la problemática frente a las bases del PND 4

4.4 Identificación del problema o necesidad 7

1.1. Árbol de problemas 8

4.5 Análisis de objetivos 9

5. PROPUESTAS DE SOLUCIÓN EN LA LÍNEA TEMÁTICA 10

5.1 Identificación de acciones 10

5.3 Estructura analítica del proyecto 10

6. CONCLUSIONES 12

BORRADOR

Vigilada MinEducación

Eliminó: *<object>*

7. RECOMENDACIONES 13
8. BIBLIOGRAFIA 13

BORRADOR

Vigilada MinEducación

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX**: (601) 7956110 Ext. 4361/4362**
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

Escuela Superior de Administración Pública

Eliminó: *<object>*

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: División político-administrativa de Buenavista-Boyacá 8
Ilustración 2: Valor agregado (miles) municipio de Buenavista 9
Ilustración 3: Participación del valor agregado municipal 10
Ilustración 4: Porcentaje en valor agregado por actividades económicas 11
Ilustración 5: Cultivos transitorios 12
Ilustración 6: Demografía poblacional 13
Ilustración 7: Población étnica 13
Ilustración 8: Número de víctimas 15
Ilustración 9: Comparación de resultados MDM 21
Ilustración 10: resultados MDM componente Gestión 23
Ilustración 11: Acceso a servicios públicos 24
Ilustración 12: Indicador general del MDI 25
Ilustración 13: Calificación de desempeño Institucional 26
Ilustración 14: Componente de desempeño fiscal 28
Ilustración 15: Centros poblados y rural 31
Ilustración 16: Indicadores de pobreza multidimensional 1
Ilustración 17: Gestión del Riesgo 1
Ilustración 18: Análisis de involucrados 6

BORRADOR

Vigilada MinEducación

Eliminó: *<object>*

INTRODUCCIÓN

Para el periodo 2023-2026, y en cumplimiento de su misionalidad de “Orientar a los gobiernos, impulsar mejores alternativas para administrar lo público y promover la innovación para beneficio de todos”, la Escuela Superior de Administración Pública se propone desarrollar el Sistema de Intervención y Fortalecimiento Nacional (Sinfonía Para el Cambio). Sistema que tiene por objetivo promover la acción de la ESAP en 170 municipios PDET, 165 municipios de 5a y 6a categoría, 4 municipios de 4 a categoría, 2 municipios de áreas no municipalizadas, con los cual se estaría aplicando el concepto de “escuela aplicada”, donde se vinculan los estudiantes de los pregrados de Administración Pública y Administración Pública Territorial.

BORRADOR

Los objetivos de la estrategia de intervención: Sistema de Intervención y Fortalecimiento Nacional “Sinfonía Para el Cambio” son los siguientes:

- Asesorar y apoyar el fortalecimiento de las capacidades técnicas y la gestión de las entidades territoriales municipales y departamentales en el marco de la oferta.
- Fortalecer los conocimientos, competencias, habilidades y desempeño de los servidores públicos en las entidades territoriales.
- Asistir técnicamente a los gobiernos territoriales en la construcción de modelos, herramientas y metodologías necesarias y estratégicas, para atender los problemas y asuntos públicos propios de su quehacer en el cumplimiento de sus programas de gobierno.
- Orientar a los gobiernos locales, impulsar mejores alternativas para administrar lo público, y promover la innovación para beneficio de todos.

La estrategia Sinfonía Para el Cambio aporta los siguientes valores agregados:

Vigilada MinEducación

Eliminó: *<object>*

- Mayor control en la calidad de las intervenciones y productos desarrollados en el marco de las asistencias técnicas en los municipios priorizados.
- Implementación de evaluación de resultados e impacto a las asistencias técnicas brindadas en territorio.
- Fortalecimiento de capacidades institucionales con énfasis en la calidad de las intervenciones.
- Vinculación de fuerza laboral Esapista.

La estrategia SINFONIA se fundamenta en el principio de confianza como eje fundamental de un Estado Abierto con enfoque territorial. Para la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) el Estado Abierto se define como "... un modelo en el cual confluyen los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, las instituciones públicas independiente de los niveles de gobierno y los ciudadanos (...) Estos, en reconocimiento de sus roles y sus marcos normativos en el sistema, se interrelacionan, explotan sinergias y comparten buenas prácticas y lecciones aprendidas entre ellos para promover transparencia" (OCDE, 2020).

BORRADOR

La noción de Estado Abierto se contempla y desarrolla en el documento CONPES 4070 de 2021: "Lineamiento de Política para la Implementación de un Estado Abierto". Este mismo documento desarrolla el principio de confianza y lo define como "... el equilibrio entre las expectativas ciudadanas y el funcionamiento percibido o real de las instituciones públicas (Bouckaert y Van de Walle, 2003 citado por OCDE, 2017) (...) En este sentido, es tanto una promesa del Estado abierto como un factor clave en la implementación de este tipo de gobernanza" (Güemes & Brugué, 2017).

Las asistencias brindadas durante el desarrollo de la estrategia SINFONIA materializan el CONPES 4091 del 06 de junio de 2022 en lo referente a asistencia técnicas territoriales. Este CONPES desarrolla la Política nacional para la asistencia

Vigilada MinEducación

Eliminó: <*object*>

técnica territorial que espera sentar las bases para que los procesos de asistencia técnica entregada a los gobiernos subnacionales redunden en un mayor grado de capacidad instalada a nivel local y regional y busca demostrar que la asistencia técnica, en tanto sea un proceso continuo, articulado y sostenible en el territorio, es un medio expedito a través del cual se aporta desde la Nación al mejoramiento en los indicadores de desempeño de los municipios y departamentos del país.

1. CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO

Este documento caracteriza en su contexto territorial y económico al municipio de Buenavista, en el departamento de Boyacá. Describe su dinámica demográfica, presencia de grupos poblacionales de etnias y minorías y la situación de las víctimas del conflicto armado y el desplazamiento forzado.

BORRADOR

1.1 Contexto territorial

El municipio de Buenavista se encuentra ubicado en la provincia occidente del departamento de Boyacá, en Colombia. Está ubicado a 2.100 m.s.n.m. Cuenta con una temperatura promedio entre los 12° y 18 ° centígrados. Presenta lluvias frecuentes y una humedad relativa.

La extensión territorial del municipio de Buenavista comprende 119 Kilómetros cuadrados, limitando por el norte con los municipios de Caldas y Maripí, por el sur con Coper y Carmen de Carupa, por el oriente con Caldas y Simijaca y por el occidente con el municipio de Coper. Políticamente, Buenavista está dividido en 23 veredas: Santo Domingo, Cañaveral, Fical, Miraflores, Campo Hermoso, Samaria, Pismal, Corrales, San Pedro, Patiño, Dominguito, San Miguel, La Honda, El Toro, San Rafael, La Herradura, Campo Alegre, Sarvith, Santa Rosa, Concepción, Imparal, Sabaneta y Laja.

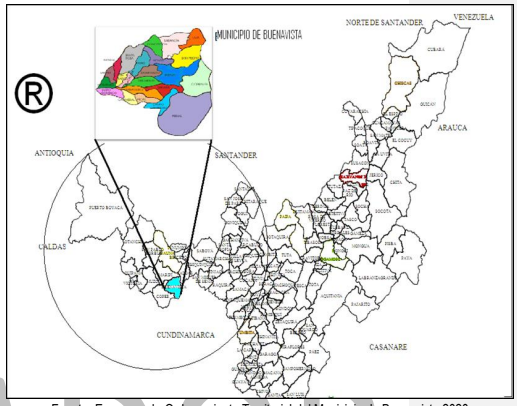
Vigilada MinEducación

Eliminó: <*object*>

División política administrativa y limites, Municipio de Buenavista, Boyacá

Ilustración 1: División político-administrativa de Buenavista-Boyacá

Código DANE: 15109
Subregión (SGR): Occidente
Categoría Ley 617 de 2000: 6
Población: 4.483 Habitantes
Región: Centro Oriente
Entorno de Desarrollo (DNP): Temprano
Superficie: 111 Km2
Densidad Poblacional: 40,39 Hab / Km2



Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Buenavista 2020

Fuente: TerriData DNP

BORRADOR

Distribución de los municipios por extensión territorial y área de residencia, Municipio de Buenavista, Boyacá, 2020

Municipio	Extensión urbana		Extensión rural		Extensión total	
	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje
BUENAVISTA	0,1948	0,16%	119,2331	99,84%	119,4279	100%

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Buenavista 2020

1.2 Contexto económico

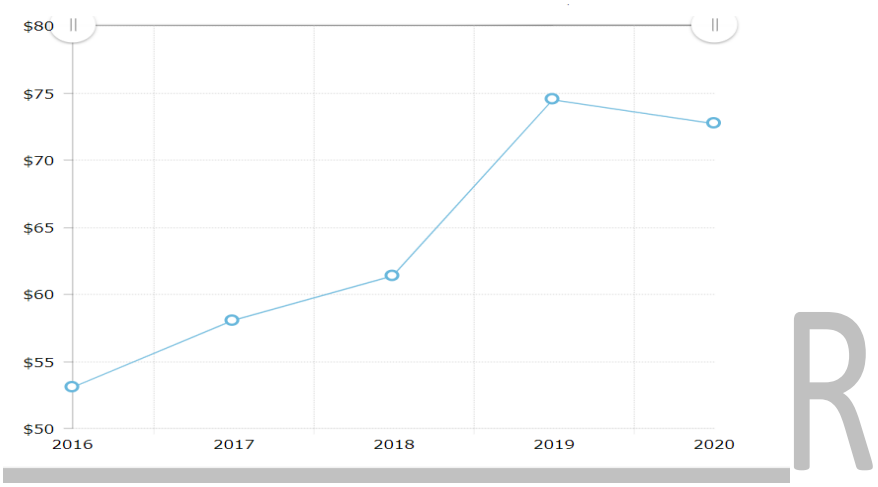
De los datos característicos de Buenavista, Boyacá, referentes al valor agregado del municipio en el periodo 2016-2020 (expresados en pesos corrientes a nivel municipal y porcentualmente respecto al departamento) es visible una tendencia creciente de este valor agregado en los dos primeros periodos y un acenso acelerado en el tercero. Aunque este valor disminuyó nominalmente con respecto al anterior en el cuarto y último periodo, porcentualmente representó la mayor

Vigilada MinEducación

Eliminó: <*object*>

proporción (0,30%) del valor agregado departamental dentro de los periodos revisados

Ilustración 2: Valor agregado (miles) municipio de Buenavista



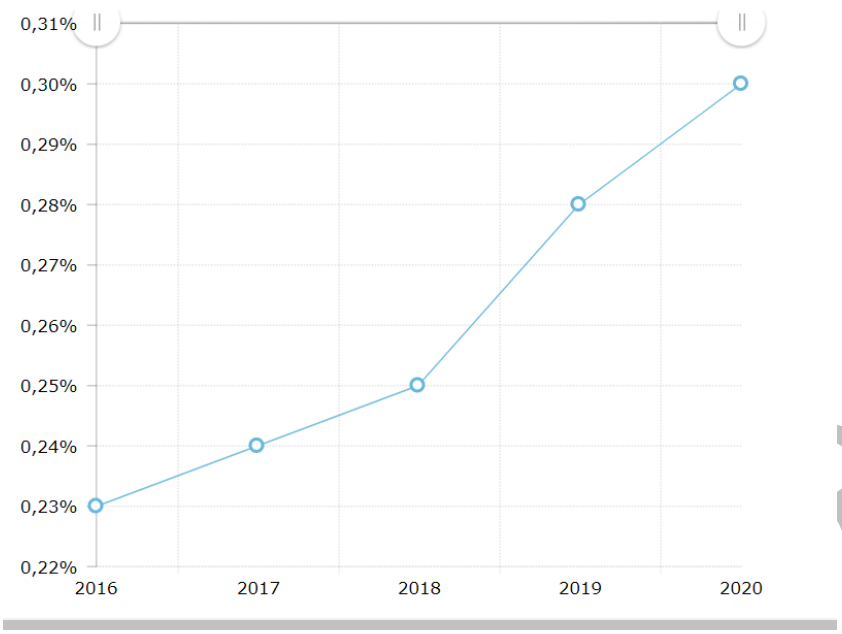
Fuente: DANE - 2016-2020 (Dato 2020 provisional)

De igual forma, en cuanto a la participación del valor agregado del municipio de Buenavista-Boyacá en el periodo de 2016 al 2020, se observa que para el año 2016 obtuvo una participación de 0,23%, siendo el porcentaje más bajo. En el periodo 2017-2020 obtuvo un crecimiento hasta llegar al 0,30%, obteniendo en el 2020 el porcentaje más alto durante el cuatrenio.

Vigilada MinEducación

Eliminó: *<object>*

Ilustración 3: Participación del valor agregado municipal



Fuente: DANE - 2016-2020 (Dato 2020 provisional)

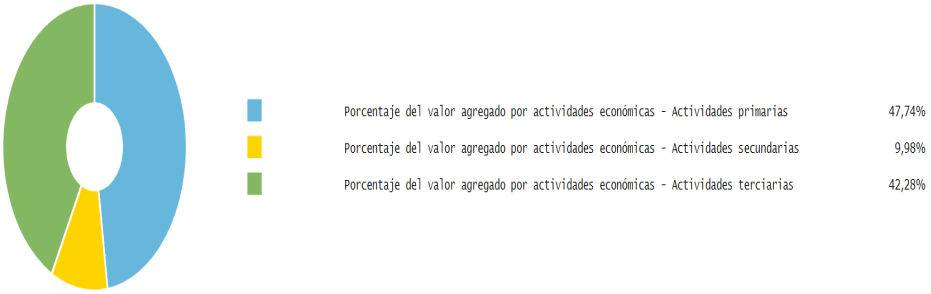
Para 2020 el valor agregado del municipio se generó principalmente con actividades económicas primarias que representaron el 47,74%, las actividades secundarias 9,98%, y actividades terciarias 42,28%. La economía rural de vocación agrícola es mayoritaria, el municipio tiene 9.789 de las 2´195.301 Unidades de Producción Agropecuaria1 – UPA2, de ellas la mayor parte son de entre 0 y 1 Ha, y 1 y 3 Ha,

Vigilada MinEducación

Eliminó: *<object>*

donde ambos grupos superan el 70% acorde con las tendencias de distribución del departamento y nacionales.

Ilustración 4: Porcentaje en valor agregado por actividades económicas



Fuente: DNP con información del DANE - 2020 (Dato 2020 provisional)

BORRADOR

De la producción por toneladas de cultivos transitorios3 en el año 2020 del municipio el 68% se centró en tomate con un rendimiento de 70,00 Tn/Ha, mayor al del promedio departamental, 66,97 Th/Ha, y al nacional 46,44 Tn/Ha, sucedido por los de papa que representaron en el mismo año el 21,00% los cultivos rendimiento por Ha superior al del Departamento, 672 Tn; los de frijol 4,00% -140 Tn, y otros 189 Tn. Los principales cultivos permanentes del municipio se concentran en el tomate de árbol y caña panelera, 20,00 y 6,00 Tn/Ha respectivamente.

Vigilada MinEducación

[3] Los que dan rendimiento en un lapso menor o igual a un año.

Eliminó: *<object>*

Ilustración 5: Cultivos transitorios



Fuente: Fuente: DANE - 2016-2020 (Dato 2020 provisional)

1.3 Dinámica demográfica

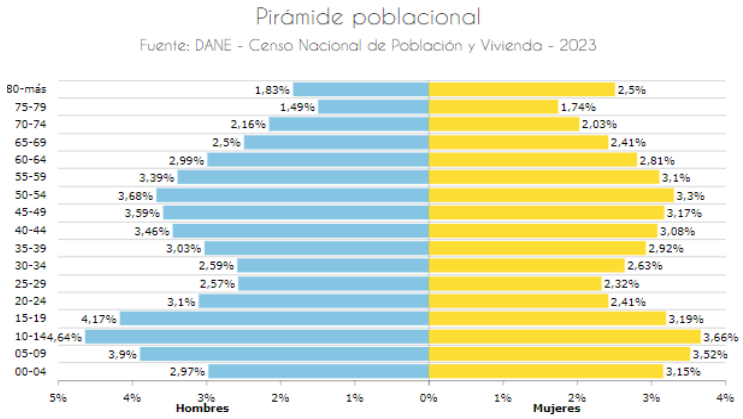
BORRADOR

De acuerdo con la fuente de TerriData DANE, para el año 2023 de los 4.483 habitantes del municipio, el 47,9% es de género femenino y 52,1%, todos los habitantes son divididos en 17 grupos etarios por rangos de cinco años partiendo de '00-04' años hasta el grupo '80 o más'. Así del 27,2% son menores de 19 años, el 8.3% está entre 10-14 siendo el más amplio de los cuatro grupos que componen el porcentaje. Otro 48,34% corresponde al segmento de ocho grupos de adultos menores de 60 años, entre ellos las proporciones más amplias corresponden a los rangos entre 40-44 y 55-59. El restante 22.46% se compone de adultos mayores de 60 años, el grupo más amplio de este segmento es el de 60-64. El equivalente a 79% de la población ocupa el territorio rural, el restante 20,88 urbana.

Vigilada MinEducación

Eliminó: <*object*>

Ilustración 6: Demografía poblacional



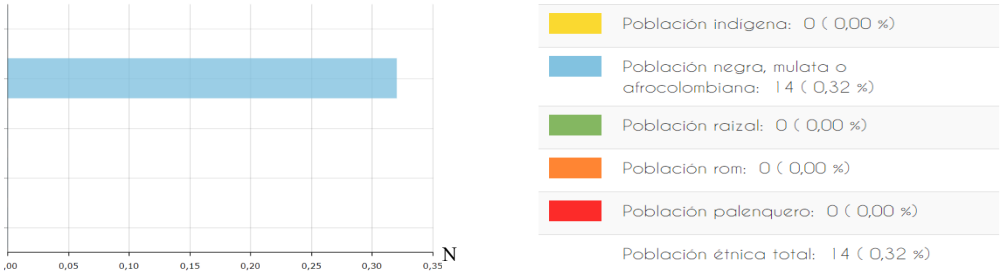
FUENTE: Estadística (DANE). (2020). Serie municipal de población por área, para el periodo 2020-2025

BORRADOR

1.4 Etnias y minorías

De la población reportada por el DNP, en el municipio de Buenavista-Boyacá, el 0,32% equivalente a 14 habitantes hacen parte de la población negra, mulata o afrocolombiano. Ninguno de los habitantes restantes hace partes de otra población étnica

Ilustración 7: Población étnica



Vigilada MinEducación

1.5 Víctimas del conflicto armado y desplazamiento forzado

Según datos de la Unidad para las Victimas, en el municipio se reportan 169 víctimas del conflicto armado que corresponden a un 3,8% de su población total. De ellas, 163 han recibido algún tipo de atención del estado. Según la distribución etaria 77 de las personas víctimas son hombres y 70 mujeres, no se reportan datos relacionados con otras orientaciones de género, el grupo más amplio se encuentra entra los 5 y los 30 años.

De acuerdo con la información de caracterización de la población víctima del conflicto armado que habita el municipio de Buenavista Boyacá, dicha población está distribuida, según su unidad habitacional, en 55 hogares, con al menos una persona reconocida como víctima. Los 55 hogares tienen un promedio de 2,67 personas por hogar y de 2,13 víctimas por hogar. Entre los 55 hogares 24 son hogares con mujer cabeza de familia4, y 13 hogares con jefatura económica femenina5. La caracterización de población víctima por pertenencia étnica reportó a una persona perteneciente a la identidad negro, mulato, afrocolombiano. Según la distribución de las víctimas por condiciones, 6 presentan limitaciones físicas, 3 limitaciones intelectuales o cognitivas, y 2 visuales. (Gobernación de Boyacá, 2020)

BORRADOR

Vigilada MinEducación

Eliminó: <*object*>

Ilustración 8: Número de víctimas



Fuente: Unidad para las victimas

Según el reporte de víctimas, de 10 víctimas por desaparición forzada un 70% fueron indirectas y un 30% directas. De 43 Victimas que tuvieron como hecho victimizante el homicidio el 76.7% fueron indirectas y 23,3% directas. Esto refleja el impacto que genera la violencia no solo al afectado directo sino a su entorno.

Vigilada MinEducación

Eliminó: *<object>*

2. CARACTERIZACIÓN DE LA SUBREGIÓN O PROVINCIA

El municipio de Buenavista-Boyacá pertenece a la categoría sexta conforme lo descrito en la ley 617 de 2000. Se encuentra a 2.100 metros sobre el nivel del mar, situado a los 5 grados, 31 minutos y cero segundos de latitud norte, cero grados, 2 minutos y 15 segundos de longitud con relación al meridiano de Bogotá y 73 grados, 57 minutos de longitud al este del meridiano de Greenwich. La extensión territorial del municipio de Buenavista comprende 119 Kilómetros cuadrados, limitando por el norte con los municipios de Caldas y Maripí, por el sur con Coper y Carmen de Carupa, por el oriente con Caldas y Simijaca y por el occidente con el municipio de Coper. Políticamente, Buenavista está dividido en 23 veredas: Santo Domingo, Cañaveral, Fical, Miraflores, Campo Hermoso, Samaria, Pismal, Corrales, San Pedro, Patiño, Dominguito, San Miguel, La Honda, El Toro, San Rafael, La Herradura, Campo Alegre, Sarvith, Santa Rosa, Concepción, Imparal, Sabaneta y Laja. (Alcaldia de Buenavista-Boyacá, 2020)

BORRADOR

Buenavista es un municipio ubicado en el departamento de Boyacá, en la Provincia de Occidente, sobre la cordillera oriental. Su geografía quebrada y montañosa predomina en todo el territorio del municipio. Esto configura en el municipio condiciones de inclinación en laderas y microcuencas hidrográficas bastante pronunciadas, por lo cual son constantes los deslizamientos, la remoción en masa y las crecientes súbitas de las principales quebradas del municipio. (CAR Boyacá, 2021)

Vigilada MinEducación

Eliminó: <*object*>

2.1 Economía

La base de la economía en el municipio de Buenavista es la agricultura, destacándose el cultivo de granadilla, gulupa, mora y tomate de árbol. En el piso térmico cálido se destacan el cultivo de cítricos, el café y también predomina el minifundio.
La zona tiene potencial para la implementación de cultivos como el aguacate has, híbridos mejorados de cacao.

En la parte pecuaria domina la producción de carne y leche con ganado bovino habiendo la necesidad de implementar prácticas de mejoramiento de pradera, mejoramiento genético e implementación de cadenas de frío.
A nivel industrial solo se puede mencionar el procesamiento de la caña de azúcar para obtener la miel y transformación en pequeña escala de productos lácteos.

BORRADOR

2.2 Lugares turísticos

Buenavista cuenta con una rica y extensa tradición cultural e histórica desconocida aun, goza de sitios con gran importancia arqueológica, como los petroglifos de la Laja y Cañaveral.

Sus hermosos paisajes, variada fauna, flora, topografía y la diversidad de sus climas convierten a Buenavista en un potencial ecoturístico digno de visitar.

Todos los factores confluyen para que este sector se convierta en una nueva alternativa de desarrollo viable, sostenible y sustentable dadas las condiciones existentes y recursos naturales con que cuenta el municipio, el Cerro de Capacapi, la Iglesias de Imparal, el Bosque de las pinas, el Mirador de San Miguel, el Chorrerón

Vigilada MinEducación

Eliminó: <*object*>

de La Herradura, el Chorrerón de Santa Rosa, las Cuevas de Patiño y la Playa Monita en La Granja.

2.3 Festividades

Dentro de las celebraciones que se realizan en el municipio están las Festividades en honor a San Pedro, patrono del municipio en el mes de junio, el cumpleaños del municipio que se conmemora el 9 de febrero, la Semana de la juventud en agosto y la Copa niño Dios en diciembre.

3. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES MUNICIPALES

BORRADOR

Los resultados de los indicadores municipales de Buenavista-Boyacá en los últimos cuatro años permiten analizar el comportamiento que viene presentando el municipio en su proceso administrativo y financiero. Así mismo, reflejan con una mayor claridad lo que viene haciendo bien la administración y los aspectos en los que se requieren mejoras.

3.1 Medición de desempeño municipal

De acuerdo con el portal TerriData DNP, la medición del Desempeño Municipal tiene por objetivo “medir, comparar y ordenar a los municipios según su desempeño integral entendido como capacidad de gestión y resultados de desarrollo teniendo en cuenta sus dotaciones iniciales, para incentivar una mejor gestión, calidad del gasto y la inversión orientada a resultados” (Archivos de economía, 2018, pág. 9).

Vigilada MinEducación

Eliminó: <*object*>

La medición de las variables se clasifica en tres niveles: alto, con un puntaje mayor de 55; medio, entre 45 y 55; y bajo, menos de 45. (TerriData DNP, 2020)

La medición de Desempeño Municipal (MDM) de Buenavista, Boyacá, en el año 2018 presentó un indicador de 36,20, nivel bajo: integrado por el componente de gestión en 36,16, nivel bajo, y en el componente de resultados en 67,91, nivel alto. En comparación con el promedio anual según el grupo de capacidades iniciales, Buenavista obtuvo un indicador MDM 12,39 puntos por debajo del promedio, que se situó en 48,59; el componente de gestión estuvo 12,39 puntos por debajo, mientras, el componente de resultados estuvo 0,71 puntos por encima del promedio.

El componente de Gestión está compuesto por cuatro subcomponentes, de los cuales tres obtuvieron nivel bajo (Movilización de recursos propios, con 20,8; Ejecución de recursos presupuestados, con 35,0; Uso de instrumentos de ordenamiento territorial, con 23,9) y uno nivel alto (Gobierno abierto y transparencia, con 65,0). Por otra parte, el componente de Resultados está compuesto por cuatro subcomponentes, de los cuales dos están en nivel alto (Salud, con 84,5; Seguridad, con 99,6), uno en nivel medio (Educación, con 50,5) y uno en nivel bajo (Servicios públicos, con 37,0).

BORRADOR

Para el análisis de desempeño son tenidos en cuenta dos elementos generales de la administración municipal, el primero evalúa i. los procesos de auto gestión institucional, con los que se espera que la entidad aumente de manera constante y efectiva el alcance de las acciones ejecutivas y de planeación propias de su funcionalidad, y el segundo se enfoca en la valoración de los ii. Resultados concretos generados por los procesos administrativos.

Así, el proceso de gestión municipal se subdivide en componentes específicos relacionados con la capacidad de recaudo tributario destinado a la generación de recursos propios, con los cuales resulta más efectivo para la entidad financiar y

Vigilada MinEducación

Eliminó: <*object*>

estructurar proyectos de libre inversión pública o social en desarrollo de sus políticas; por esta razón la proyección y ejecución de recursos de inversión en forma efectiva, son otros de los subcomponentes evaluados dentro de la gestión, junto a la transparencia y apertura gubernamental y el ordenamiento territorial, este última de especial importancia por proporcionar gran parte de los instrumentos de recaudo fiscal orientados a los recursos propios destinados al ahorro, la confiabilidad financiera y crediticia, y la consecuente posibilidad de financiación de proyectos para libre inversión pública, que a la larga posibilitan la calidad de los productos evaluados en el componente de resultados, que se refieren a la prestación de servicios principalmente de saneamiento básico, salud, educación, seguridad y convivencia.

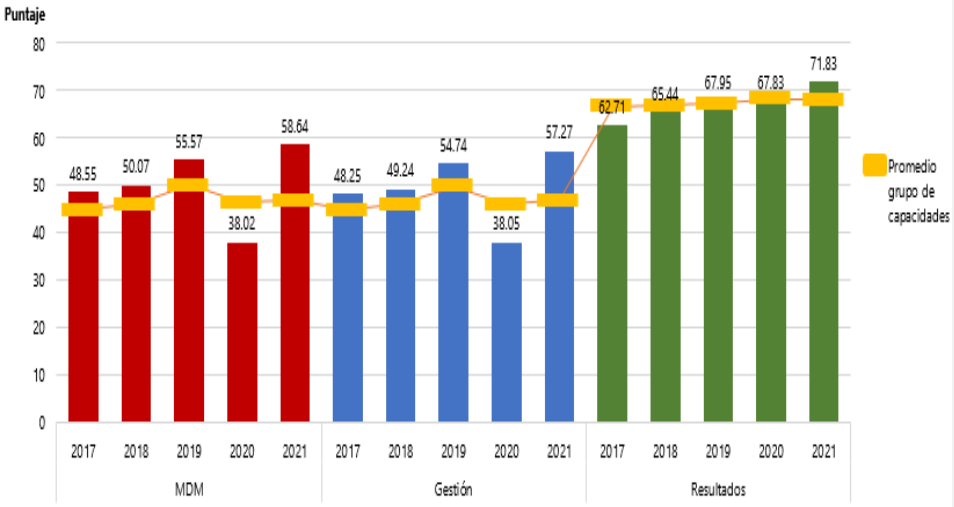
BORRADOR

De la relación ponderada entre los indicadores de gestión y de resultados se infiere el Indicador de desempeño municipal MDM integral, que sirve de criterio para la comparación de los municipios que cuentan con capacidades iniciales similares, útiles al cumplimiento de sus objetivos misionales, en el momento de iniciar los procesos de gestión territorial. Según las capacidades iniciales referentes a características demográficas ligadas a la generación de actividades productivas y comerciales con impacto en la generación de valor agregado municipal, y en la contribución fiscal; los municipios son clasificados en cinco grupos donde el grupo cinco G-5 recoge los municipios mejor dotados o capacitados para la generación efectiva de resultados, y el grupo uno G-1 a los de menor dotación.

Vigilada MinEducación

Eliminó: <*object*>

Ilustración 9: Comparación de resultados MDM



Fuente: DNP- DDTS- 2021

BORRADOR

La gráfica muestra la medición del desempeño general del municipio de Buenavista MDM -gestión y resultados-. El desempeño del municipio durante los años relacionados, salvo 2020, fue superior al promedio grupal de capacidades del grupo en el que se ubicó durante cada uno de los años de medición G4. A la vez es visible una tendencia creciente en el desempeño de cada periodo, exceptuando 2020, año en el que obtuvo su menor evaluación desempeño 38.02. En 2017 que es el primer año de la medición, obtuvo 48.55 y en 2021, último año de la medición, obtuvo un desempeño puntuado con 58.64, el más alto de las series.

Desagregadas las mediciones de gestión y resultados, en la primera Gestión, se evidencia la misma tendencia planteada en la descripción de los resultados generales del desempeño MDM. Esto es un rendimiento superior al promedio grupal

Vigilada MinEducación

Eliminó: *<object>*

en cada una de las series y una tendencia creciente constante a través los periodos de medición, exceptuando 2020 en donde el puntaje de Gestión fue inferior (38.05) al promedio grupal cercano los 45.00. Frente a la medición de Resultado, es visible un desempeño similar al del promedio grupal de ubicación del municipio, especialmente en los periodos 2018, 2019 y 2020 (superiores a los 65.00); para 2017 la puntuación de Resultados fue inferior al promedio grupal, por 2 puntos, aproximadamente; y para 2021 fue superior en una proporción similar.

Resultados específicos de componente de Gestión (2018-2021) Explicar el nivel bajo de movilización de recursos propios – revisar (o cual indica el bajo recaudo de los ingresos tributarios y no tributarios per cápita, recaudo por instrumentos de OT y participación de los recursos propios en la inversión.

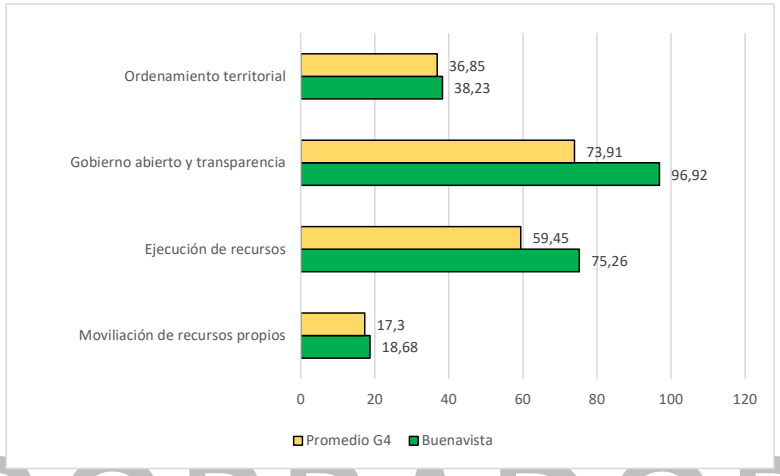
Al observar la siguiente gráfica se evidencia que para la medición del año 2021 los subcomponentes específicos del componente de Gestión indican un comportamiento coherente con las tendencias generales de desempeño municipal, a su vez, en todos los casos obtuvo puntuaciones superiores a las reportadas en el promedio general del Grupo 4. Los componentes de ordenamiento territorial y movilización de recursos propios fueron los calificados con puntuaciones menores.

BORRADOR

Vigilada MinEducación

Eliminó: <*object*>

Ilustración 10: resultados MDM componente Gestión



Fuente: Elaboración propia-DNP - DDTS – 2021

BORRADOR

La gráfica permite plantear una posible relación causal entre el bajo rendimiento en el ordenamiento territorial y la escasa movilización de recursos del municipio dentro de su componente de gestión. Lo anterior si se tienen en cuenta los criterios evaluados en el ordenamiento territorial, que se refieren principalmente a la capacidad de recaudo tributario junto al uso efectivo de instrumentos de ordenamiento y caracterización del territorio, así como su vocación y utilidad económica; y los subcomponente evaluados en el componente de movilización de recursos, que se refieren a la capacidad del municipio para generar, proyectar, ejecutar e invertir recursos propios mediante política pública y social.

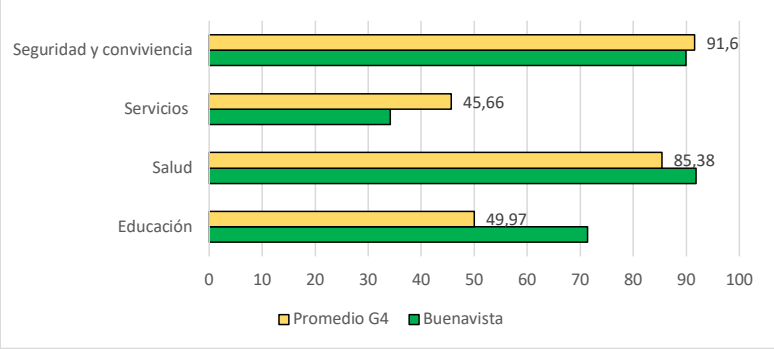
El componente de Resultados del municipio es clasificado en el Grupo 4, en concordancia con sus rendimientos indica resultados superiores al 85.00 en los ítems Salud, y Seguridad y convivencia, este último cercano a los 90.00 pero inferior al promedio del grupo; los ítems Servicios y Educación tienen rendimientos

Vigilada MinEducación

Eliminó: <*object*>

menores, el primero menos de 40.00 frente al promedio del grupo 45.66, el segundo mayor de 70.00 superior a la puntuación del grupo 49.97.

Ilustración 11: Acceso a servicios públicos



BORRADOR

Fuente: Elaboración propia-DNP - DDTS – 2021

Se observa, que el municipio de Buenavista presenta las puntuaciones más bajas correspondientes a la prestación de servicios y educación, estas son coherentes con los precitados indicadores de pobreza multidimensional del municipio, que están relacionadas con las condiciones de hábitat, acceso a servicios públicos básicos, principalmente domiciliarios; y las relativas al rendimiento escolar, el rezago académico y la desescolarización. Tales resultados deben ser relacionados, por una parte, con las condiciones de dependencia del municipio para financiar proyectos en dichos sectores, así como con el alcance de la inversión de recursos propios para la prestación de servicios. Por otra parte, deben relacionarse con la eficiencia del desempeño institucional en la implementación y ejecución de las políticas y proyectos existentes para la prestación efectiva de los servicios.

Vigilada MinEducación

Eliminó: <*object*>

3.2 Medición de desempeño institucional

El índice de medición municipal, de acuerdo con los resultados del FURAG, reporta los siguientes datos del municipio de Buenavista

Indicador general de Desempeño Institucional IDI

Ilustración 12: Indicador general del MDI

IDI Municipio Buenavista (2018-2021)	Puntuación Alcaldía de Buenavista	Puntuación mínima Grupo par	Promedio del grupo par	Puntuación máxima Grupo par
2018	53.5	22.3	62	80.1
2019	48.2	17.1	56	96.2
2020	59.6	23.4	58.8	94.6
2021	60.9	34.7	62	95.9

BORRADOR

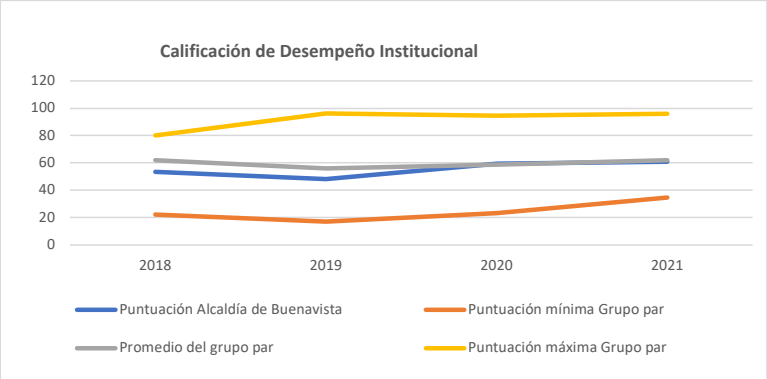
Fuente: Elaboración propia

Los datos recolectados indican que la Alcaldía municipal de Buenavista/Boyacá, obtuvo puntuaciones cercanas al promedio de su Grupo par en las cuatro mediciones de Desempeño. En 2018 con 53.5 estuvo 8,5 puntos por debajo del promedio grupal que fue de 62.0 en el mismo periodo. En 2019 la puntuación fue de 48.3, disminuyó 5.3 con respecto al periodo anterior) y 7.8 puntos menor que el promedio grupal del segundo periodo 56.0. Para 2020 la puntuación del desempeño (59.6) se incrementó en 10.4 puntos con respecto al periodo anterior y fue 0.8 puntos superior al promedio grupal de la anualidad. En 2021, último año de la medición, la evaluación del desempeño fue de 60.9, ascendió 1.3 respecto al año anterior; y fue 1.1 inferior al promedio grupal de la misma anualidad que fue de 62.0.

Vigilada MinEducación

Eliminó: <*object*>

Ilustración 13: Calificación de desempeño Institucional



Fuente: Elaboración propia-DNP

BORRADOR

Como se expone, el indicador de desempeño institucional del municipio, en los cuatro años analizados, presenta puntuaciones con tendencia creciente. Durante los dos últimos periodos (2020-2021), las siete dimensiones fueron evaluadas con puntuaciones entre 59.9 y los 64.4, lo que evidencia la proporción de las variaciones con respecto a los dos años anteriores (2018-2019), si se tiene en cuenta que en la medición de estos dos primeros periodos el puntaje más alto obtenido fue de 60.7 en 'información y comunicación'.

En cuanto a la medida de la gestión y el desempeño, según dimensiones MIPG (2018-2021), durante el cuatrienio examinado la Alcaldía municipal de Buenavista reporta sus mediciones más altas de gestión y desempeño en. 'Información y comunicación', 'gestión para resultados' y 'Direccionamiento/Planeación', seguidas de 'evaluación de resultados' que en los dos últimos periodos (2020-2021) fue la

Vigilada MinEducación

Eliminó: *<object>*

dimensión de mayor crecimiento entre las siete. La dimensión de 'Talento humano' tuvo un aumento constante durante los cuatro periodos, aunque en 2020 tuvo la puntuación más baja frente a las seis dimensiones restantes; 'Control interno' tiene una tendencia creciente, aunque puesta en relación con las demás dimensiones tiende a ubicarse como la menor puntuada; la dimensión de 'gestión del conocimiento' aumentó su puntuación en los dos últimos periodos y, en el último periodo, se ubicó como la quinta mejor puntuada entre las siete dimensiones.

3.3 Indicadores de desempeño fiscal

Los componentes de valoración para la evaluación del Desempeño fiscal del municipio son i. la dependencia de transferencias nacionales, ii. su capacidad para generar ingresos y recursos propios y iii. su capacidad de ahorro. Los cuales son componentes evaluados dentro de la dimensión de los Resultados fiscales. A su vez, son evaluadas dentro de la dimensión de Gestión financiera territorial las capacidades proyectivas para generar y ejecutar recursos propios, así como la capacidad de inversión con esfuerzo de la entidad y el nivel de holgura generado por una correcta programación del gasto. A partir de la relación entre dichos subcomponentes se infiere un Indicador general de desempeño fiscal que permite clasificar el desempeño de la entidad municipal en una escala de cinco niveles, y permite agruparlo con otros municipios de capacidades y características similares, para efectos comparativos. El municipio de Buenavista en la última medición reportada tuvo un Índice general de desempeño fiscal de 70,31 que le ubicó en el cuarto quintil de la medición calificada como fiscalmente sostenible.

BORRADOR

Vigilada MinEducación

Eliminó: <*object*>

Ilustración 14: Componente de desempeño fiscal

Indicadores	2021		2020	
	Resultado	Calificación	Resultado	Calificación
Dependencia de transferencias	70.90	29.10	82.56	17.44
Relevancia formación bruta de capital (FBK) fijo	45.65	63.74	17.72	28.76
Endeudamiento de largo plazo	19.21	80.79	12.55	87.45
Ahorro corriente	47.41	70.00	33.46	40.00
Balance primario	-0.51	100.00	31.73	0.00
Dimensión Resultados Fiscales	68.73	54.98	34.73	27.78
Capacidad de programación y ejecución de ingresos	120.79	70.00	105.31	100.00
Capacidad de ejecución del gasto de inversión	67.13	60.00	96.99	100.00
Nivel de holgura	28.25	100.00	24.56	100.00
Bonificación catastro	No	0.00	0.00	0.00
Bonificación esfuerzo propio	No	0.00	0.00	0.00
Dimensión Gestión Financiera Territorial	76.67	15.33	100.00	20.00
Índice de Desempeño Fiscal	70.31		47.78	
Clasificación Desempeño Fiscal	4. Solvente (>=70 y <80)		2. Riesgo (>=40 y <60)	

FUENTE: visor de desempeño fiscal 2021 DNP. Elaboración Propia.

El municipio se encuentra ubicado en el Grupo 4 -G4 de capacidades iniciales. Los datos que proporciona el visor permiten inferir la variación del desempeño del

Vigilada MinEducación

Eliminó: <*object*>

municipio entre el periodo 2020-2021. En el visor se identifican los rendimientos en el desempeño fiscal y en la gestión financiera que, desagregados, frente al desempeño fiscal indican una mejora general de los resultados en el segundo periodo con respecto al anterior.

Lo anterior es visible en las variaciones de indicadores tales como la 1. Dependencia de transferencias nacionales, el municipio presento una disminución, lo que se traduce en una situación positiva financieramente, puesto que significa que el municipio aumento su capacidad de generar recursos propios permitiendo aumentar su capacidad de financiamiento. 2. Formación de capital fijo, que aumentó, presentando en el año 2020 una calificación de 28,76, paso al año 2021 de 63,74. 3. gasto de inversión en el periodo 2020, obtuvo la calificación del 100% y en periodo 2021 del 60%, lo que significa que disminuyo la capacidad de ejecución. Con ello el municipio pasó de una clasificación de riesgo a una de solvencia en el desempeño fiscal. La capacidad de Endeudamiento de largo plazo, en el año 2020 obtuvo una calificación del 87,45 y en año 2021 de 80,79, lo que significa que disminuyo la capacidad de endeudamiento a largo plazo. El Ahorro corriente en el año 2020, obtuvo una calificación del 40 y en el año 2021 de 70, lo que significa que está generando un ahorro del 70%, después de ejecutar los gastos. El balance primario el municipio presentó un déficit de -101,9% con respecto al superávit del periodo anterior. Los ingresos más desembolsos crecieron 20,4%. En suma, la dimensión de resultados fiscales mejoró sus resultados y calificación pasando de un puntaje de 34,73 en 2020 a una de 68,73 en 2021 y de una clasificación de 27,78 en el año 20220 a una de 54,98 en el año 2021. Si bien la variación de los promedios es considerable las puntuaciones generales indican un desempeño inferior al solvente, no obstante, no clasificarse en riesgo. Por último, se anota que, en todos los componentes de la dimensión resultados, el municipio obtuvo puntajes superiores al promedio del grupo.

BORRADOR

Vigilada MinEducación

Eliminó: <*object*>

Dentro de las recomendaciones para el desempeño fiscal del municipio se identificó la necesidad de mejorar el recaudo tributario y no tributario en dimensiones financiera y fiscal, a efectos de hacer más eficiente la generación de ingresos destinados a la libre inversión pública del municipio. Esto conduce a la disminución proporcional de las transferencias desde los sistemas de financiación nacional, en los presupuestos de la entidad, lo cual redundará en una menor dependencia fiscal del municipio para su gestión pública. Por otra parte, el aumento de la capacidad de recaudo también es sugerido como una medida para fortalecer la capacidad de ahorro de la entidad territorial, teniendo en cuenta que, esta holgura se posibilita en la optimización del gasto de funcionamiento para el incremento en la inversión, y que a la vez es un criterio de solvencia crediticia para la financiación de proyectos de inversión.

BORRADOR

3.4 Índice de pobreza multidimensional

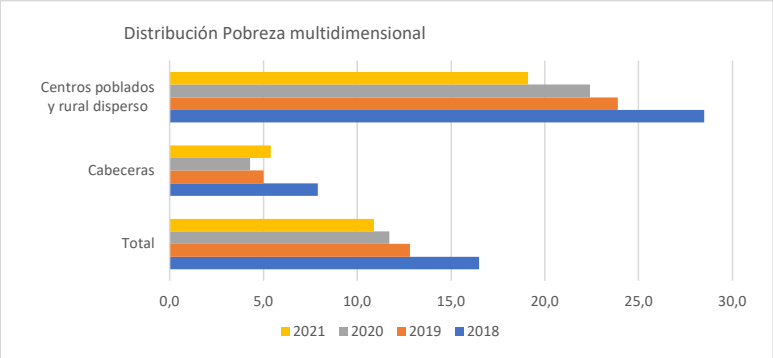
De acuerdo con la información recolectada, se observa que en el departamento de Boyacá la pobreza multidimensional tiene una tendencia marcada a la concentración en las zonas rurales dispersas y los centros poblados, la cual es entre cuatro y cinco veces superior a la presentada en las cabeceras. Si bien la tendencia es permanente en los cuatro periodos, también es notoria la reducción progresiva del indicador a través de los años analizados; así, la pobreza multidimensional del departamento pasó de un 16,5% en 2018 a un 10,9% en 2021, en las cabeceras del 7,9% a 5,4% en el mismo cuatrienio y en los centros poblados y rurales dispersos, de un 28,5% a un 19,1%, como se ve en la tabla y posteriormente en la gráfica:

Vigilada MinEducación

Eliminó: <*object*>

Ilustración 15: Centros poblados y rural

Fuente: Elaboración propia-DANE 2020



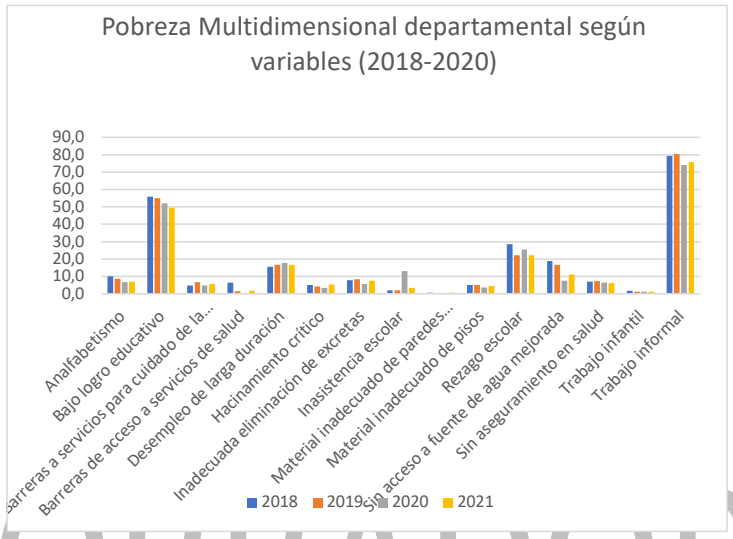
Fuente: Elaboración propia DANE 2018

BORRADOR

Los valores desagregados según variables proporcionadas por la fuente las variables de pobreza multidimensional más sobresalientes en el departamento son el Bajo logro educativo, rezago escolar, trabajo informal, seguidos de desempleo de larga duración, y acceso efectivo a servicios, salubridad, etc. Como se expone en la tabla y en la gráfica.

Vigilada MinEducación

Eliminó: <*object*>



Fuente DANE-Elaboración propia

BORRADOR

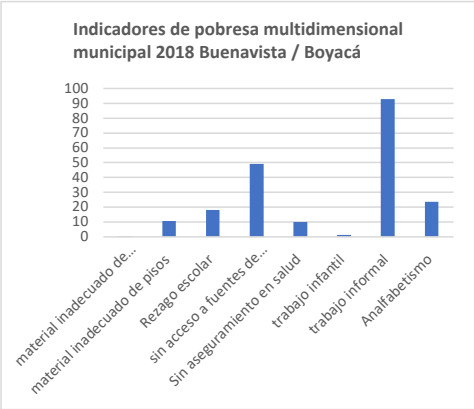
El reporte más reciente de indicadores de pobreza multidimensional del municipio de Buenavista corresponde al año 2018, en él se presentan como índices más altos el trabajo informal superior al 90 % y coherente con la tendencia departamental, la escasa cobertura para el acceso a agua es la segunda de dimensión más altos de pobreza en el municipio estando cerca del 50% en dicho año, así mismo, dentro del grupo de dimensiones de pobreza con indicadores más altos se presenta la tasa de dependencia asociada a largos periodos de desempleo que para el municipio fue próxima al 35%, concluyendo con dimensiones de rezago escolar, aseguramiento en salud, condiciendo apropiadas de vivienda y correcta eliminación de excretas, que reportaron porcentajes entre los 10 y los 20 puntos.

Vigilada MinEducación

Eliminó: *<object>*

Ilustración 16: Indicadores de pobreza multidimensional





BORRADOR

Elaboración propia Fuente DANE

Vigilada MinEducación

Eliminó: *<object>*

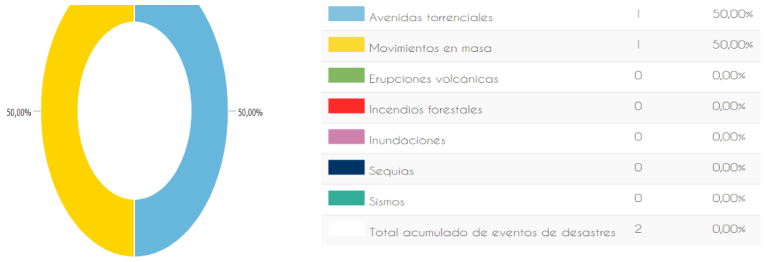
De los datos estadísticos recolectados se infiere la necesidad de orientar la gestión municipal a la superación de las condiciones de pobreza multidimensional prioritarias en el municipio, principalmente relacionadas con las funciones de gestión municipal referentes a la promoción del empleo y la prestación de servicios públicos, como acueducto, alcantarillado y saneamiento básico de una parte, y por otra las relativas a la prestación de servicios de salud y educación bajo criterios de calidad, cobertura, continuidad.

3.5 Índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado

El municipio tiene un área amenazada de 11.230,16 Ha, se ubica en el ranking con 4,00, su índice de riesgo es de 0,50; su índice de capacidades de 8,58 y su índice de riesgo ajustado por capacidades de 0,71. En todos los casos la clasificación de riesgo del municipio según sus indicadores en muy baja, teniendo en cuenta que esta es expresada en rangos de 0 a 100. (DNP, 2020)

BORRADOR

Ilustración 17: Gestión del Riesgo



Fuente: DNP a partir de información FUT – 2016

Vigilada MinEducación

El municipio de Buenavista reporta una avenida torrencial y un movimiento en masa, en erupciones volcánicas, incendios forestales, inundaciones, sequias y sismos no reporta ninguna novedad.

4. DIAGNÓSTICO DE LAS LÍNEAS TEMÁTICAS

Las siguientes son las líneas temáticas de trabajo de la estrategia de intervención: "Sistema de Intervención y Fortalecimiento Nacional - Sinfonía Para el Cambio":

Ordenamiento Territorial y Adaptación al Cambio Climático
Política Publica Social
Asuntos Étnicos, Enfoque de Género y Minorías
Estructuración de Proyectos
Innovación Publica
Finanzas Publicas
Contratación Estatal
Consolidación de la Paz Total

BORRADOR

De las anteriores líneas temáticas, fueron concertadas con el municipio las siguientes:

Política pública social: Dentro de esta, los representantes del Municipio de Buenavista que atendieron la visita de ESAP manifestaron especial interés por las políticas públicas de infancia y adolescencia, juventud, salud mental, seguridad alimentaria y víctimas.

Contratación estatal: En lo atinente a esta línea, se presentó al municipio un esquema de indagación que incorporaba temas relevantes dentro del ámbito de la

Vigilada MinEducación

contratación estatal para verificar si era de interés de la administración municipal priorizar esta línea y constatar en que aspectos se presentaba mayor deficiencia. Posteriormente, la administración municipal confirmó su interés en esta línea.

Por esta razón, se procederá a realizar un diagnóstico general de las líneas temáticas de trabajo concertadas con el municipio.

4.1 Descripción de las problemáticas en la línea temática

A partir del diagnóstico realizado en el municipio de Buenavista a las líneas temáticas de política pública social y contratación estatal se identificaron necesidades prioritarias en materia de salud mental (en virtud de la frecuente ocurrencia de casos de suicidio), en asuntos de víctimas de la violencia y el desplazamiento (por el conflicto armando que durante el último siglo ha vivido el estado colombiano) y en temas de contratación estatal (fundamentalmente en lo atinente a actualizaciones normativas, jurisprudenciales y procedimentales).

BORRADOR

Por lo anterior, resulta necesario priorizar el desarrollo de políticas públicas que movilicen a todos los actores sociales involucrados en cada una, que vayan más allá de un mero documento y que se conviertan en un propósito común que pueda materializar soluciones prácticas que beneficien de manera inmediata a los pobladores (DNP, 2020). Esto, en concordancia con las siguientes condiciones que para la Corte Constitucional Colombiana (Sentencia C-351/13) debe observar toda política pública orientada a garantizar un derecho constitucional:

(i) que la política efectivamente exista;
(ii) que la finalidad de la política pública debe tener como prioridad garantizar el goce efectivo del derecho; y

Vigilada MinEducación

(iii) que los procesos de decisión, elaboración, implementación y evaluación de la política pública permitan la participación democrática.

Respecto a la línea de contratación estatal, esta se priorizó en virtud de su destacada influencia directa respecto a los diferentes indicadores municipales y por ser un instrumento jurídico indispensable para cumplir los fines del estado colombiano y brindar una continua y efectiva prestación de servicios públicos.

4.2 Contextualización de la problemática frente a las bases del PND

Tomando como referencia el catálogo de asistencias técnicas brindado al municipio por parte del equipo multidisciplinario de ESAP y el anexo técnico de las líneas temáticas de políticas públicas y contratación estatal, es posible determinar que el adecuado tratamiento de la problemática identificada en el municipio dentro de estas dos líneas: (1) se relaciona de manera directa con las Bases del Plan Nacional de Desarrollo y (2) puede contribuir al fortalecimiento de la capacidad de las instituciones en el municipio.

BORRADOR

Lo anterior, en primer lugar, teniendo en cuenta que el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” tiene, entre otros, los objetivos de (1) sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas y (2) la no repetición del conflicto. Así mismo, que aborda como Ejes de Transformación (1) a la Seguridad Humana y Justicia Social (integrando la protección de la vida con la seguridad jurídica e institucional y con la seguridad económica y social) y (2) a la convergencia regional (en procura de reducir brechas sociales y económicas entre hogares y regiones).

Vigilada MinEducación

En segundo lugar, por cuanto en lo referente a la convergencia regional, el PND señala el deseo del gobierno de lograr entidades públicas territoriales y nacionales fortalecidas, mejorando la eficiencia institucional y generando valor público en el marco de un Estado abierto, con énfasis en los territorios. Esta estrategia pretende incluir: (a) la incorporación de prospectiva y estudios de futuros en la planeación estratégica de las entidades; (b) el mejoramiento de los servicios de acompañamiento, asesoría y asistencia técnica territorial; (c) la integración de la innovación en la gestión pública desde la promoción de las habilidades de experimentación, el uso de datos para la toma de decisiones, la gestión y el intercambio de conocimiento y el diseño de soluciones a retos y necesidades de la ciudadanía; (d) el posicionamiento de la innovación publica a través de la creación del Comité Nacional de Innovación Publica; (e) el desarrollo de las competencias de servidores y colaboradores públicos para la gestión estratégica de las compras y contrataciones públicas, así como para el uso y aprovechamiento de datos y tecnologías digitales emergentes; (f) la alineación de las competencias y oferta institucional de bienes y servicios con las demandas y necesidades ciudadanas, en el marco de las recomendaciones de la Misión de Descentralización; y (g) el aseguramiento de la unidad y coherencia entre las funciones ejercidas y el objeto que persiguen las entidades ejecutoras, evitando duplicidad de funciones y actividades entre entidades.

BORRADOR

Vigilada MinEducación

El plan de desarrollo “Colombia potencia mundial de la vida” propuesto para la vigencia 2022- 2026, traza el camino para lograr el buen vivir, de tal forma que toda la población logre coexistir sin miedo, con dignidad y con la garantía de sus derechos, generando condiciones de bienestar social desde los ámbitos económico, cultural y político. Por lo que las políticas públicas sociales pueden entenderse como la posibilidad de armonización en la relación Estado-sociedad y la definición de objetivos comunes y la unión de esfuerzos para propiciar las condiciones requeridas

para convertir a Colombia en una potencia mundial de la vida. (Presidencia de la República, 2023)

4.3 Análisis de involucrados

A continuación se relacionan los actores involucrados de manera directa o indirecta con los problemas observados en territorio, identificando su participación y eventuales reacciones frente a las posibles soluciones.

Ilustración 18: Análisis de involucrados

Escuela Superior de Administración Públi	**ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**		
	SINFONIA PARA EL CAMBIO		
MUNICIPIO	Buenavista-Boyacá	**INSTRUMENTO AUTODIAGNÓSTICO**	Instrumentos de autodiagnóstico
Análisis de involucrados		Fuente. Propia	
GRUPOS	**INTERESES**	**PROBLEMAS PERCIBIDOS**	**RECURSOS Y MANDATOS**
Población en general	Suplir necesidades básicas insatisfechas	Alta presencia de necesidades básicas insatisfechas	Opinión pública
Alcaldía municipal	Aumentar ingresos para el municipio. Saber-Hacer solicitudes eficientes al SGR.	Falta de recursos para inversión pública. Bajos conocimiento en la presentación de solicitudes al SGR.	Influencia, votación, presión política
Entidades financieras	Aumento en préstamos a toda la comunidad en general	Baja cartera de portafolio de servicios	Opinión pública, inversión

BORRADOR

Vigilada MinEducación

Cámara de comercio	Aumento en inversión y economía circulante	Bajo crecimiento de la economía en la región	Opinión pública, influencia
Sindicatos y gremios de comerciantes	Aumento en inversión y economía circulante	Bajo crecimiento de la economía en la región	Control y vigilancia

Grupos políticos afín a la administración	Apoyo a las decisiones tomadas desde la alcaldía	Baja subjetividad con las decisiones de la administración	Ley 617 de 2000, votación
Grupos políticos de oposición a la administración	Evaluación a las Decisiones tomadas desde la alcaldía	Baja subjetividad con las decisiones de la administración	Ley 617 de 2000, presión política, votación
Veedurías ciudadanas	Evaluación o apoyo a las decisiones tomadas desde la alcaldía	Poco conocimiento de la situación general del municipio	Control y vigilancia
ESAP	Fortalecer el ente territorial en la línea de finanzas públicas para una mejor toma de decisiones	No hay coordinación interinstitucional	Brindar asesoría, capacitación y consultoría

BORRADOR

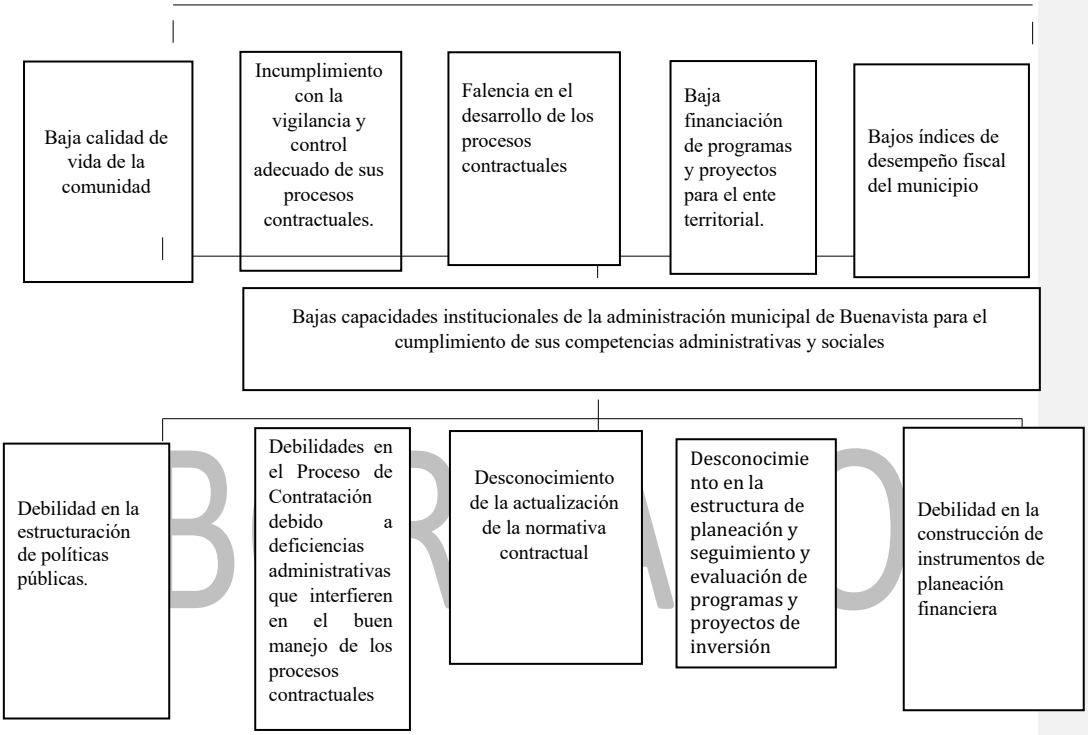
Fuente: Elaboración propia

4.4 Identificación del problema o necesidad

Para identificar de una manera objetiva las necesidades presentes en el municipio de Buenavista, relacionadas con las líneas temáticas de trabajo de la estrategia de intervención “Sinfonía Para el Cambio”, y el problema central de estas, se empleó el siguiente árbol:

Vigilada MinEducación

1.1. Árbol de problemas



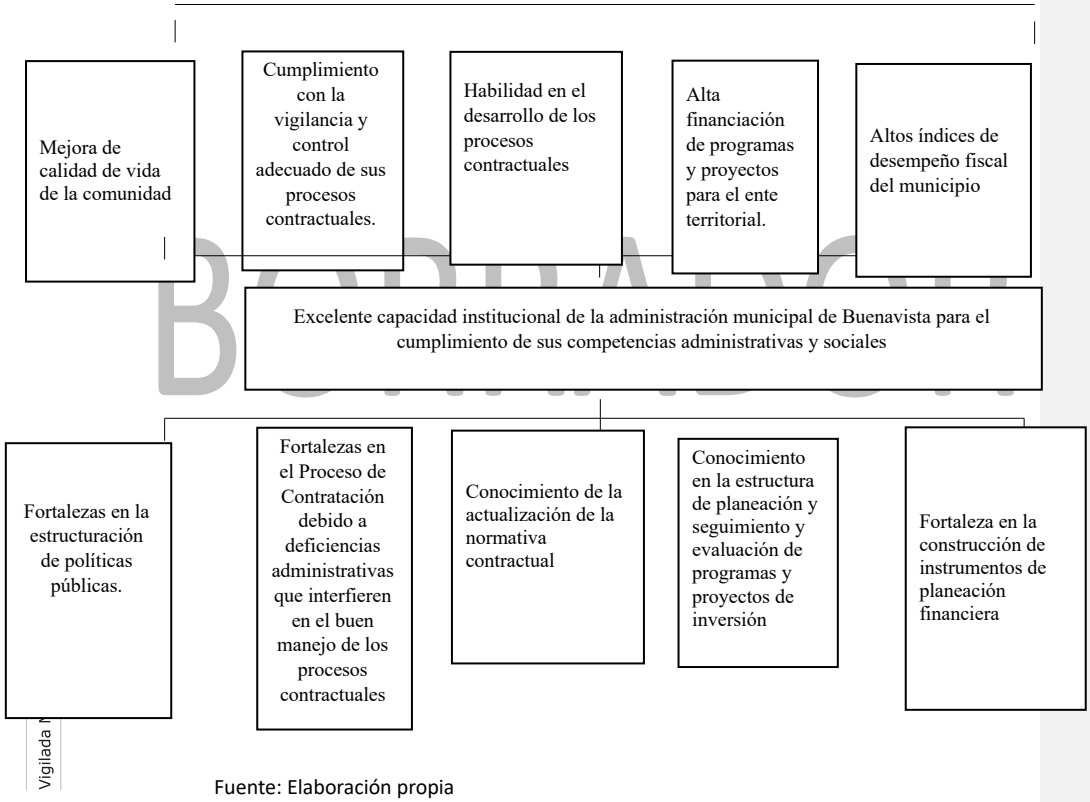
BORRADOR

Fuente: Elaboración Propia

Vigilada MinEducación

4.5 Análisis de objetivos

Se propone el siguiente árbol de objetivos (que incorpora implícitamente alternativas de solución) como un instrumento que permite determinar el objetivo de las asistencias técnicas que serán brindadas por el equipo de ESAP al municipio de Buenavista:



Fuente: Elaboración propia

BORRADOR

Vigilada

5. PROPUESTAS DE SOLUCIÓN EN LA LÍNEA TEMÁTICA

5.1 Identificación de acciones

A efectos de materializar la asistencia técnica que será brindada al municipio de Buenavista, en el marco de las líneas temáticas de trabajo concertadas y brindando apoyo en la resolución de los problemas y necesidades identificados, se proponen las siguientes acciones concretas:

- Formulación de políticas públicas
- Diseño de un “kit jurídico de herramientas contractuales”
- Realizar mesas de trabajo interinstitucional (Virtual) para dar contexto territorial a las asistencias técnicas brindadas.

BORRADOR

5.2 Descripción de las alternativas de solución

A continuación se describen, en el orden de priorización, las alternativas de solución a las problemáticas evidenciadas en territorio:

(((((De manera concisa describir, en el orden de priorización de las alternativas, argumentando por qué se escogió la asistencia técnica priorizada como solución al problema identificado))))).

5.3 Estructura analítica del proyecto

De acuerdo con las alternativas seleccionadas y descritas anteriormente, la siguiente es la estructura analítica del problema:

Vigilada MinEducación

FIN: Mejorar el recaudo ingresos tributarios	Incremento en el indicador tasa efectiva derecaudo de generación deingresos	Resultados del indicador de la Medición del Desempeño Municipal	Las estrategias que se diseñen para mejorarel recaudo se apliquenpor parte de los funcionarios, de la misma forma como están construidas
PROPOSITO Realización jornadas de sensibilización a grupos de valor y ciudadanos del municipio	Espacios de capacitación generados y gestionados con grupos de valor y comunidad	Actas, listas de asistencias, vídeos, listado de inscripción, cartas de invitación	La comunidad asistey participa en los espacios generados, en las campañas de socialización y los talleres realizados
COMPONENTES Generar Espacios de trabajo y capacitación interinstitucional que permitan formular e implementar estrategias para mejorar el recaudo efectivo.	• Realizar mesas de trabajo interinstitucional Capacitaciones gestionadas y realizadas • Formulación de estrategias para mejorar el recaudo efectivo	• Actas de reunión, listas de asistencia • Fotografías, asistencias y certificaciones del personal capacitado • Documentos de formulación e implementación de estrategias para mejorar el recaudo	• Los funcionarios de la secretaría de hacienda y tesorería se actualizarán y aplicarán los conocimientos adquiridos en el ejercicio de sus labores • Incremento o en el número ciudadanos sensibilizados que se acercaran a cumplir sus obligaciones tributarias Solvencia financiera del municipio de Buenavista
ACTIVIDADES • Realizar Mesas de trabajo interinstitucional (Virtual) • Formular estrategias para mejorar el recaudo efectivo • Jornadas de Sensibilización y concientización de la comunidad para el pago de	•Gestión y realización de mesas de trabajo interinstitucional (virtual) • jornada de sensibilización y con concientización de la comunidad para el pago de impuestos • gestionar capacitación del personal	• Actas de reunión, listas de asistencia • Fotografías, asistencias y certificaciones del personal capacitado Documentos de formulación e implementación de estrategias para mejorar el recaudo	El Programa de Fortalecimiento Académico y Territorial puede adelantarse con normalidad y es aceptado abiertamente por la entidad territorial

BORRADOR

Vigilada MinEducación

impuestos a grupos de valor y ciudadanos del municipio Jornadas de Capacitación en el catálogo presupuestal y nuevas regalías	de la secretaría de hacienda y tesorería en finanzas públicas (diplomados, talleres, especialización) Gestionar Asistencia técnica		

6. CONCLUSIONES

A partir de la información obtenida de los análisis a los indicadores de medición municipal, del diagnóstico de las líneas temáticas concertadas con el municipio de Buenavista y de las problemáticas y necesidades analizadas en territorio para establecer las asistencias técnicas que serán brindadas, es posible concluir lo siguiente:

BORRADOR

- La caracterización realizada al municipio permitió obtener una panorámica más clara de su gestión administrativa que facilita la proposición de alternativas de solución con el fin de obtener un mejor desempeño.

- A partir de la medición de los indicadores de desempeño municipal e institucional, de conformidad con lo establecido por el Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo de la Función Pública, se encontró que los componentes de gestión y resultados del municipio de Buenavista – Boyacá se encuentran en niveles favorables. Aun así, se requiere de un mayor compromiso para obtener mejores resultados.

- El municipio de Buenavista requiere, de manera prioritaria, apoyo en la formulación de políticas públicas estructuradas que se

Vigilada MinEducación

enfoquen en dar solución a cada una de las problemáticas sociales presentes en el territorio.

7. RECOMENDACIONES

Es necesario que el municipio de Buenavista la implemente estrategias, programas y proyectos encaminados mejorar sus indicadores de gestión y resultados con el propósito de lograr resultados favorables en su evaluación institucional.

8. BIBLIOGRAFIA

BORRADOR

Alcaldia de Buenavista-Boyacá. (2020). *Alcaldia de Buenavista.* Obtenido de https://www.buenavista-boyaca.gov.co/

Archivos de economía. (2018). Medición del Desempeño Municipal: hacia una gestión orientada a resultados. *Dirección de Estudios Económicos*. Recuperado el 24 de 09 de 2020, de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Econmicos/473.pdf

CAR Boyacá. (2021). *Agenda ambiental Buenavista.* Obtenido de http://sigam.car.gov.co/pluginfile.php/10871/mod_resource/content/1/Agenda%20Ambiental%202021.pdf

Departamento Nacional de Planeación. (s.f.). *Guía para ciudadanos. Medición del Desempeño Institucional.* Recuperado el 23 de 09 de 2020, de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Portal%20Territorial/MDM/Medicio%CC%81n_Desempen%CC%83o_Municipal.pdf

DNP. (2020). *DNP.* Obtenido de https://pazvictimas.dnp.gov.co/

DNP. (2023). *DNP.* Obtenido de DNP: https://portalterritorial.dnp.gov.co

Gobernación de Boyacá. (2020). *Gobernación de Boyacá.* Obtenido de https://www.boyaca.gov.co/wp-content/uploads/2020/04/pddBoyaca2v.pdf

Gobierno Nacional DNP. (2023). *Senado.* Obtenido de Senado: https://senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/4325-gobierno-nacional-radico-proyecto-del-pnd-2022-2026

Vigilada MinEducación

FUNCIÓN PÚBLICA

Presidencia de la República. (2023). *Presidencia de la República.* Obtenido de https://petro.presidencia.gov.co/

TerriData DNP. (2020). *Terridata DNP.* Obtenido de Terridata DNO: terridata.dnp.gov.co

Unidad para las victimas. (2023). *Unidad para las victimas.* Obtenido de Unidad para las victimas: https://www.unidadvictimas.gov.co/

BORRADOR

Vigilada MinEducación

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX**: (601) 7956110 Ext. 4361/4362**
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

Escuela Superior de Administración Pública

Anexo 5. Documentos anterior estrategia

esapedu-my.sharepoint.com

ARCHIVO NODO GUTERREZ - OneDrive

OneDrive

Buscar

THALIA RUBIANO AVILA

THALIA RUBIANO AVILA

Nuestros archivos

Nuevo | Cargar | Compartir | Copiar vínculo | Sincronizar | Descargar | ... | Organizar | Información

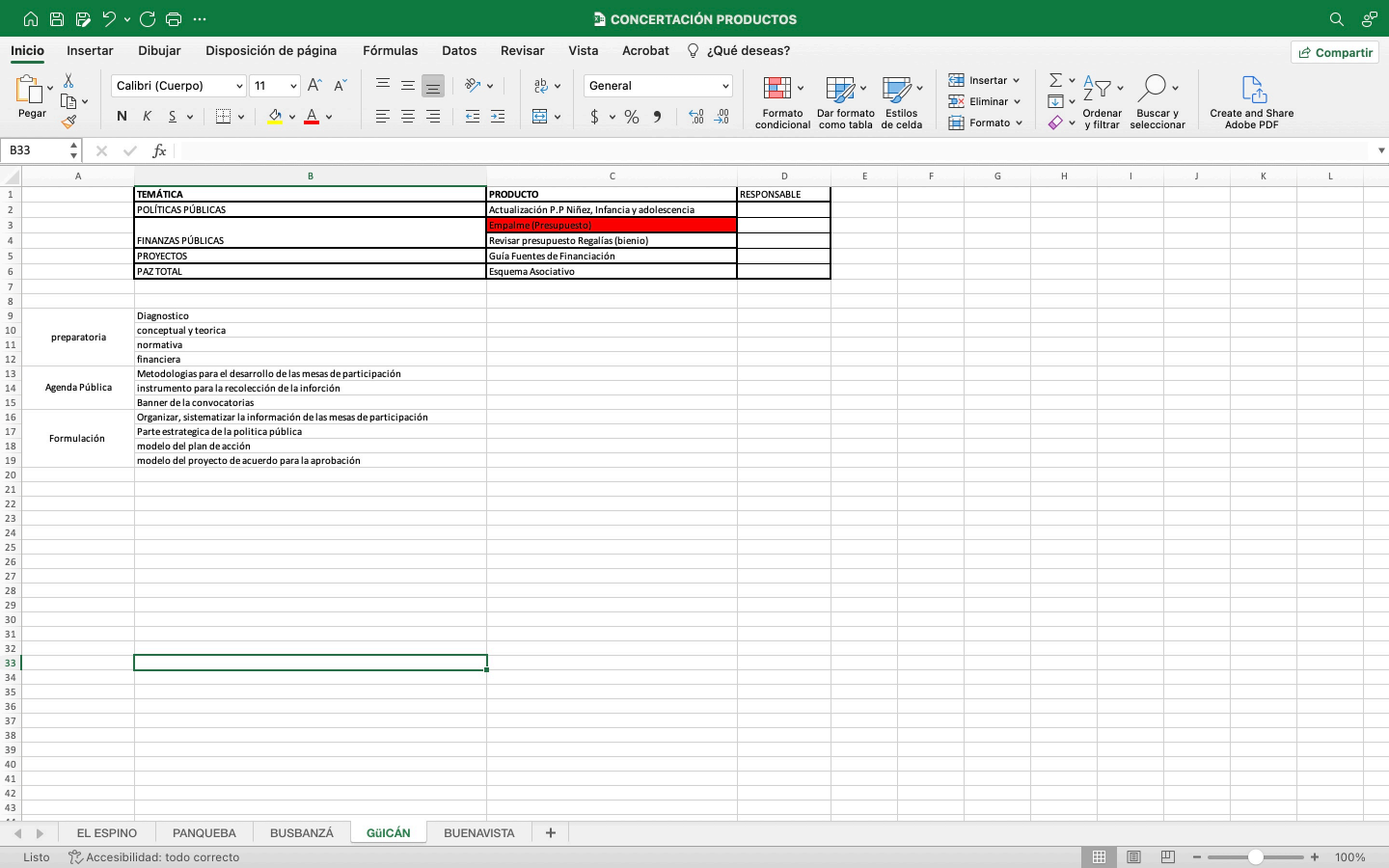
THALIA RUBIANO AVILA > ARCHIVO NODO GUTERREZ

Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de arch...	Compartir	Actividad
AUTODIAGNÓSTICOS POR TEMÁTICA	3 de abril	THALIA RUBIANO AVILA	1 elemento	Compartido	
PROYECTO EL ESPINO	3 de abril	THALIA RUBIANO AVILA	5 elementos	Compartido	
PROYECTO GUICAN DE LA SIERRA	3 de abril	THALIA RUBIANO AVILA	5 elementos	Compartido	
PROYECTO PANQUEBA	3 de abril	THALIA RUBIANO AVILA	7 elementos	Compartido	
PROYECTOS DE INTERVENCIÓN	3 de abril	THALIA RUBIANO AVILA	4 elementos	Compartido	
2022 PIFAT- boyacá.zip	3 de abril	THALIA RUBIANO AVILA	311 MB	Compartido	
PRESENTACION BUSBANZA-Diagnóstico In...	3 de abril	THALIA RUBIANO AVILA	688 KB	Compartido	
RESULTADOS AUTODIAGNÓSTICO MIPG B...	3 de abril	THALIA RUBIANO AVILA	471 KB	Compartido	

Obtener las aplicaciones de OneDrive

Volver a la versión clásica de OneDrive

Anexo 6. Pantallazo de productos por municipio


CONCERTACIÓN PRODUCTOS
Inicio
Insertar
Dibujar
Disposición de página
Fórmulas
Datos
Revisar
Vista
Acrobat
¿Qué deseas?
Compartir
Pegar
Calibri (Cuerpo)
11
General
Formato condicional
Dar formato como tabla
Estilos de celda
Insertar
Eliminar
Formato
Ordenar y filtrar
Buscar y seleccionar
Create and Share Adobe PDF
B33
TEMÁTICA
PRODUCTO
RESPONSABLE
POLÍTICAS PÚBLICAS
Actualización P.P Niñez, Infancia y adolescencia
Empalme (Presupuesto)
FINANZAS PÚBLICAS
Revisar presupuesto Regalías (bienio)
PROYECTOS
Guía Fuentes de Financiación
PAZ TOTAL
Esquema Asociativo
preparatoria
Diagnostico
conceptual y teorica
normativa
financiera
Agenda Pública
Metodologías para el desarrollo de las mesas de participación
instrumento para la recolección de la inforción
Banner de la convocatorias
Formulación
Organizar, sistematizar la información de las mesas de participación
Parte estrategica de la politica pública
modelo del plan de acción
modelo del proyecto de acuerdo para la aprobación
EL ESPINO
PANQUEBA
BUSBANZÁ
GüICÁN
BUENAVISTA
Listo
Accesibilidad: todo correcto
100%

Informe de Supervisión

Dependencia	Número de Pago	Total Pagos del Contrato	Fecha	Estado
	1	9	22-04-2023	PAGADA

Acto Administrativo - Datos específicos

Tipo de Vinculación	Número de Contrato	Vigencia	Tipo de Pago
CONTRATO	ESAP-PS-038-2023	2023	
Fecha de Suscripción	**Fecha de Iniciación /Acta de Inicio**	**Fecha de Terminación**	**Duración Meses / días**
16-03-2023	16-03-2023	15-11-2023	8 / 0
Número CDP	**Fecha CDP**	**Número RP**	**Fecha RP**
5923	07-03-2023	21123	16-03-2023
Registro Presupuestal Adicional		**Fecha Registro Presupuestal Adicional**	
Número de Suspensión	**Tiempo de Suspensión**	**Número de Prorroga**	**Tiempo de Prorroga**

Objeto

Prestar servicios profesionales para apoyar las actividades requeridas para brindar soporte a la implementación de la línea temática requerida por la entidad territorial, en el marco del Sistema de Intervención y Fortalecimiento Nacional.

Información básica del Contratista

Nombre / Razón Social

EDWIN ARMANDO ORTIZ SALAMANCA

Tipo de Documento	Número de Documento	D.V
CÉDULA DE CIUDADANÍA COLOMBIANA	7185124	
Dirección Domicilio	**Descuento Retención**	**Correo Electrónico**
CALLE 79 # 0A-61 APTO 303 TORRE 1		edwin.ortizs@esap.edu.co
Número Telefono fijo	**Está Embargado?**	**Celular**
		3175768589
Tipo de Cuenta	**Número Cuenta**	**Banco**
AHORRO	00130479000200207854	BANCO BBVA

Aspectos Tributarios

☑ Persona Natural	☐ Persona Jurídica	☐ Entidad sin ánimo de lucro
☐ No Responsable de IVA	☐ Responsable de IVA	☐ Gran Contribuyente
☐ Autoretenedor	☑ Verificado en RUT	☐ Pensionado
☑ R.U.T (Actividad Económica P/pal)	☐ R.I.T (Actividad ICA)	**Soy Declarante de Renta: NO**

No. Código CIIU	Descripción Actividad	Tarifa
70201	ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN.	8,66 * 1000

No. Factura	Fecha Factura
0	

Cálculo de valor a pagar cuando se trate de Contratos de Capacitación

Valor del Contrato	Horas totales a dictar según contrato	Valor por hora
0	0	0
Valor por hora	**Horas dictadas a pagar**	**Valor a Pagar**
0	0	0

Información Financiera del Contrato o Convenio

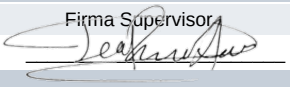
Valor Inicial del Contrato	Adición No.	Total Adición	Valor Total del Contrato
38.880.000,00		0,00	38.880.000,00
Total Pagado	**Valor a Pagar en el periodo**		**Saldo**
0,00	2.430.000,00		36.450.000,00

SOLICITUD DE PAGO

Certifico que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en el contrato, que el contratista cumplió con los pagos de seguridad social en salud y pensión conforme a las normas vigentes y en concordancia con lo estipulado en el Manual de Interventoría de la ESAP (Resolución 2471 de 2012), los soportes de estos pagos fueron revisados y cotejados con los originales y corresponden a este contrato, por lo tanto autorizo el pago.

Revisor de Cuenta de Cobro

Documento	Nombre
7185124	EDWIN ARMANDO ORTIZ SALAMANCA

Supervisor		
Documento	Nombre	Firma Supervisor
1049645840	THALIA RUBIANO AVILA	

Lista de Documentos soportes del Contrato

Clase Documento	Número	Valor	Fecha Emisión	Archivo
CONTRATO	-	-	-	ESTUDIOS_PREVIOS_F2_pdf
ACTA DE INICIO	-	-	-	SECOP_038_pdf
DESIGNACION DE SUPERVISOR	-	-	-	supervision_038_pdf
RP (REGISTRO PRESUPUESTAL)	21123	38.880.000,00	16-03-2023	RP_21123_EDWIN_ARMANDO_OR
CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL)	5923	38.880.000,00	07-03-2023	25__CDP_5923_pdf
EXAMEN MEDICO	-	-	-	7__Examen_medico_preocupa
AFILIACION ARL	-	-	-	ARL_EDWIN_ORTIZ_SALAMANCA
POLIZA	-	-	-	POLIZA_038_pdf
RUT	-	-	-	9__RUT_pdf

Lista de Documentos soportes de la Cuenta de Cobro

Clase Documento	Número	Valor	Fecha de Pago	Periodo	Descripción	Archivo
INFORME ACTIVIDADES	-	-	-	-	-	038_EDWIN_ORTIZ_INF_ACT_P
CONSOLIDADO PARAFISCALES (ANEXAR PDF SIN CONTRASEÑA)	9449467998	121.500,00	12-04-2023	MARZO	SALUD	038_EDWIN_ORTIZ_PLANILLA_
CONSOLIDADO PARAFISCALES (ANEXAR PDF SIN CONTRASEÑA)	9449467998	10.200,00	12-04-2023	MARZO	ARL	038_EDWIN_ORTIZ_PLANILLA_
CONSOLIDADO PARAFISCALES (ANEXAR PDF SIN CONTRASEÑA)	9449467998	155.500,00	12-04-2023	MARZO	PENSION	038_EDWIN_ORTIZ_PLANILLA_
SOPORTE CAUSACION SIIF	34123	2.430.000,00	26-04-2023	-	servicios profesionales para apoyar las actividades requeridas para brindar soporte a la implementación de la línea temática requerida por la entidad territorial, en el marco del Sistema de Intervención y Fortalecimiento Nacional. según CONTRATO ESAP-PS-038-2023, pago 1 de 9	OBLIGACION_34123_SINFONIA
ANEXOS INFORME DE ACTIVIDADES	-	-	-	-	-	038_EDWIN_ORTIZ_ANEXOS_PA
ANEXOS INFORME DE ACTIVIDADES	-	-	-	-	-	4__Evidencia_Cargue_Secop

CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

De conformidad con el calendario de pagos de contabilidad, se autoriza el presente pago, no obstante el contratista se compromete a ejecutar sus oblicaciones hasta el vencimiento del plazo contractual establecido el cual será verificado por el supervisor.

Contratista		
Documento	Nombre	Firma Contratista
7185124	EDWIN ARMANDO ORTIZ SALAMANCA	